

OSCAR MIRO QUESADA

Formación del profesorado
de enseñanza secundaria

TESIS PARA EL BACHILLERATO EN LETRAS

LIMA - 1908

TIPOGRAFÍA "EL PROGRESO LITERARIO"—FILIPINAS 114 y 116

OSCAR MIRO QUESADA

Formación del profesorado
de enseñanza secundaria

TESIS PARA EL BACHILLERATO EN LETRAS

LIMA - 1908

TIPOGRAFÍA "EL PROGRESO LITERARIO"—FILIPINAS 114 y 116

Alfonso Quintana

Formación del profesorado de enseñanza secundaria

INTRODUCCION

Importancia sociológica de la educación.—El progreso y la evolución.—La educación factor evolutivo ó de progreso.—Doble aspecto del problema de la educación.—Formación del profesorado como único medio de resolver el problema práctico de la educación.—Instrucción y educación.—Programismo pedagógico.—Proyecto de la Facultad de Letras.

El problema de la educación nacional es uno de los problemas sociológicos más importantes del Perú, á tal punto, que, puede decirse, que de su errada ó feliz solución, depende en buena parte que sean favorables ó adversos nuestros destinos futuros. Esta aseveración que, á primera vista, puede parecer exagerada; no lo es, si se reflexiona sobre la trascendencia social de la educación. Ella, en efecto, nos permite actuar directamente sobre el cuerpo y el alma de los ciudadanos de un pueblo, ella nos sirve para modificar, poco á poco, el legado biológico ancestral de nuestros defectos hereditarios, mediante continuas adaptaciones progresivas de nuestro fondo étnico específico, creando nuevas condiciones de vida física y mental; ella es el proceso que pone en nuestras manos directoras, los cerebros sanos y los músculos jóvenes de las

nuevas generaciones, originando relaciones fecundas en resultados provechosos; la educación, en fin, es factor eficiente de perfeccionamiento y de progreso individual y colectivo; y el progreso, en todas sus formas, es la aspiración constante del hombre; porque es la evolución del género humano hacia un estado cada vez más perfecto y feliz, "hacia un desarrollo cada vez más completo de todas sus energías, hacia un mejoramiento indefinido de sus obras." (1)

Si el progreso puede considerarse como la aspiración suprema de las sociedades, y la educación es factor importante de progreso, es evidente que el problema de la educación es el más trascendental de los problemas sociológicos de un pueblo.

Para comprender claramente porqué y cómo la educación es factor determinante, del progreso, analisemos, este concepto con criterio filosófico-positivo.

Dice Nietzsche, en una de sus obras, que existen palabras tradicionales que son como cofres inveterados en los que cada generación que pasa, va depositando ideas representativas de su sentido; de modo que con el transcurso del tiempo, contienen tantos conceptos que casi es imposible determinar su precisa significación; esas palabras son como núcleos sintéticos de diversas tendencias psíquicas, de modo que cuando se pronuncian, cada espíritu las entiende á su manera, en armonía con los antecedentes de su vida mental. El progreso es una de esas palabras multisignificativas. Todos hablan del progreso, de su necesidad, de su importancia, pero muy pocos piensan detenidamente en su esencia y en su modalidad. Si analizamos el progreso socialmente considerado, veremos que para unos las sociedades progresan cuando se enriquecen y desarrollan sus industrias; para otros cuando son justas las leyes. Algunos confunden el progreso con la fuerza naval y militar; no pocos lo asimilan á la cultura de las masas, muchos sostienen que es el perfeccionamiento moral de los hombres y hay quienes afirman que es el adelanto de las luces, es decir, el florecimiento de las ciencias y de las artes. Para unos es la libertad; para otros la igualdad, la fraternidad, la dicha colectiva, la consolidación del orden, el reinado de la verdad y del mé-

(1) Franke Diccionario Filosófico.

rito; en resumen: el progreso es un Proteo, que reviste mil formas diferentes según sea la mentalidad y las aspiraciones de la persona que lo aprecia. Pero bajo estas apreciaciones distintas de un mismo hecho, debe existir la realidad apreciada; y partiendo de su observación, como fenómeno positivo independiente de nuestros preconceptos personales, podemos elevarnos á una concepción de ella más precisa y sistemática que la formada por los tanteos del sentido común, y contenida en la palabra que sirve para expresarla. Así es en efecto, el progreso existe de hecho, como realidad general, en todas las esferas del ser, pudiendo decirse que la historia del universo se confunde con las de sus progresos: desde la nebulosa primitiva hasta la formación de los sistemas planetarios ordenados y múltiples, desde los clanes barbaros hasta las naciones políticamente organizados, todos son progresos, todos son marchas hacia adelante, todos son perfeccionamientos de forma y de funciones.

Veamos, más concretamente, en que consiste el progreso observando el perfeccionamiento del fenómeno vital á travez de la escala zológica.

“La vida es un fenómeno químico, es decir, que los únicos caracteres esenciales por los cuales una acción vital difiere de una manifestación de la actividad de la materia bruta, son relativas á destrucciones y construcciones de edificios moleculares”. (1) Según esto la vida simple, primitiva, rudimentaria, debe aparecer en forma casi indistinta de la de los demás fenómenos de la realidad total. Y así es en efecto, el plasma, primera manifestación de la vida es una masa imperfectamente diferenciada, que se distingue de la materia inerte, en que es asiento de reacciones especiales, secuentes y consecuentes á la acción externa, que adaptan las condiciones interiores de la masa á las condiciones exteriores del medio. Pero este elemento vital no permanece así, sino que, poco á poco, y como resultado de la acción de las energías ambientes y de la reacción del plasma mediante un doble fenómeno de plasticidad de su sustancia y de polarización de sus actividades, se diferencia; apareciendo variaciones estructurales correlativas á diversidad de funciones, y el plasma rudimentario se transforma en cédula definida, com-

(1) Le Dantec Tratado de Biología.

puesta de partes diferenciadas, siendo las principales: el hialoplasma, el endoplasma, cariosoma, carioplasma etc. y de actividades vitales características, como el metabolismo, que resulta "de dos procesos opuestos que se sobrepone y suceden constantemente: un proceso sintético asimilador y constructor, que se llama anabólico (que consiste principalmente en la apropiación de sustancias inorgánicas y en su transformación en orgánicas llevada á cabo por el protoplasma) y un proceso analítico desasimilador y destructor, que se denomina catabólico" [1] [y que que consiste en que el organismo celular desintegra el propio protoplasma]; y como las funciones de carioquinesis y otras. Como se ve, entre el estado protoplasmático primario y el celular definido, ha habido un progreso manifiesto, consistente en la aparición de nuevas partes y de actividades correlativas, que produce una mayor expansión é intensificacióe de la vida.

Un progreso análogo se observa en toda la escala zoológica. De la unión de las cédulas, se forman los animales vivos, los protozoarios pluricelulares, los zoófitos, los equinodermos, los gusanos los artrópodos, los moluscos, los tunicados, los vertebrados. Ahora bien, si comparamos, un protozoario cualquiera, un rizopodo, por ejemplo, que según la definición de Claus" es un protozoo sin membrana envolvente exterior, cuyo cuerpo sarcódico envía y contrae prolongaciones" [1] con el hombre, animal de simetría bilateral, con neuro-esqueleto, apéndices dorsales, que rodean el centro nervioso, apéndices ventrales, que limitan una cavidad donde se hallan encerrados los órganos de la vida vegetativa, con dos pares de extremidades, sangre caliente, vida psíquica, progresión vertical, etc., vemos claramente en que consiste el progreso zoológicamente considerado: es una complicación de estructura y de funciones paralela á una mayor correlación de partes; que intensifica y expande el fenómeno vital, haciendolo más amplio y definido. La masa sarcódica primitiva se ha multidiferenciado en una serie de tejidos diferentes, epitélico, conjuntivo, cartilaginoso, oseó, muscular, nervioso. Correlativamente á esta complicación estructural se produce una complicación de funciones biológicas; los movimientos amiboideos, así

(1) Luciani Fisiología Humana [2] Claus Historia Natural Tomo I.

como las reacciones químicas simples, principales manifestaciones vitales del plasma rudimentario, se han transformado en infinidad de funciones fisiológicas y fisio-psicológicas diversas: circulación sanguínea y linfática, respiración, digestión, reproducción, progresión, y todas las actividades nerviosas cerebro-espinales.

De lo que antecede puede deducirse, que el progreso biológico, consiste en la mayor amplitud é intensidad que adquiere la vida al manifestarse en organismos cada vez más complejos, y más adecuados para la realización de su funciones vitales. “El perfeccionamiento orgánico va desde el germen, homogéneo hasta el organismo provisto de diferentes clases de tejidos, y de órganos diversamente constituidos y que funcionan de distinta manera. [1] O, como dice Spencer, “Todo desarrollo orgánico es el cambio de un estado de homogeneidad á un estado de heterogeneidad”; es el tránsito progresivo de la homogeneidad confusa á la heterogeneidad coordinada. El protozoario en un animal de sustancia homogénea poco diferenciada y en el que las funciones se confunden y son desempeñadas por un mismo órgano, es decir por el sarcoda plásmico; el hombre es un animal de sustancia heterogénea y en el cual las funciones son definidas y distintas realizándose por órganos independientes y coordinados. El progreso es pues evolución.

Que la evolución de los organismos, de la homogeneidad incoherente á la heterogeneidad coherente, es un progreso, se deduce de la mayor expansión y amplitud que adquiere la vida y de la mejor adecuación de los órganos á las funciones. “En los vertebrados, escribe Courtade, la digestión y la locomoción son funciones ejecutadas cada una por células diferentes [gastro-intestinales y musculares]. En la amiba, por el contrario, no existe órgano apropiado á un fin especial; el mismo protoplasma basta para hacer mover al animal, y para digerir los cuerpos extraños que pueden servirle de alimento.” “Así en los protozoarios, estas dos funciones, digestión y locomoción, existen pero no están diferenciadas” [2] Y lo mismo sucede con las demás funciones. El hombre es pues más perfecto desde el punto de vista de las funciones vitales, que debe realizar, que la amiba, y lo es, porque ha sufri-

(1) Höfding. *Historia de la Filosofía Moderna*, 7.

(2) Courtade *La Irritabilidad en la Serie Animal*.

do una evolución diferenciadora que ha heterogenizado sus partes coordinando sus funciones, y creando órganos apropiados.

Esta similitud del progreso y de la evolución no solo se observa en la esfera zoológica, sino en todos los ordenes de la realidad total. En efecto, psicológicamente considerada, la evolución es el tránsito de una conciencia homogénea y confusa en la que las sensaciones, sentimientos y tendencias son vagas é imprecisas, á una heterogénea de rica y de múltiple vida interior, en la que las sensaciones, sentimientos y tendencias, se precisan y diferencian, formando, al mismo tiempo, un todo coherente y ordenado, núcleo central al que se refiere la vida entera del ser psíquico, y que es la personalidad, el yo total, síntesis unitiva de los elementos psicológicos; y este mismo tránsito de un espíritu nebuloso y caótico, á uno distinto y ordenado, constituye precisamente el progreso consciente. Desde el punto de vista social, también coincide la evolución con el progreso, pues es el pasaje de la colectividad tribal, que es homogénea y confusa, y en la que un mismo órgano, el sacerdote, desempeña funciones religiosas, jurídicas, políticas, económicas, médicas, & y en la que las instituciones forman un todo indistinto, al régimen de los estados política y socialmente organizados, en el que existe diferenciación de funciones correlativa á multiplicidad ordenada de órganos y heterogeneidad de composición social.

El progreso filosóficamente analizado, es pues, la evolución en su primera faz, es decir, en su proceso de integración, diferenciación y determinación; y como la importancia social de la educación consiste en que es factor de progreso social, es indudable que debe ser factor de evolución sociológica. Veamos esto más detenidamente.

La evolución como fenómeno general, es la adaptación recíproca de las fuerzas del universo entre sí. Mecánicamente considerada, consiste en la segregación de determinada cantidad de energía, de la energía total, la que una vez separada se concentra por integración, al sufrir de modo homogéneo la acción de la misma fuerza; y en la diferenciación posterior de dicha porción homogénea de energía, al ponerse en contacto con fuerzas heterogéneas. Pero considerada desde el punto de vista biológico, la evolución es la adaptación continua de las condi-

ciones internas del organismo vivo, á las condiciones exteriores del medio, adaptación que se verifica en virtud de cierto poder reactivo ante los excitantes externos, peculiar á la materia viva, que ha sido llamado por los fisiólogos irritabilidad, y que depende de la estructura molecular íntima propia de dicha materia. En la vida animal, única que analizaremos para concretar el fenómeno de la adaptación á una esfera mas limitada, la irritabilidad se manifiesta bajo dos formas principales: irritabilidad de nutrición é irritabilidad funcional. Esta última consiste en fenómenos, térmicos, eléctricos, luminosos, quimiotácticos y galvanotácticos variados, y especialmente en fenómenos de movimiento, que permiten á los organismos inferiores adaptarse de un modo cada vez más perfecto á las condiciones de su medio. Esta irritabilidad, por una diferenciación progresiva, se transforma en la sensibilidad de los animales superiores, en los que la adaptación evolutiva se realiza en virtud del mecanismo consciente del placer y del dolor. En el hombre la complicación de sus condiciones interiores, es decir de su vida psicológica perfectamente diferenciada en elementos representativos, sentimentales y volitivos; hace que la evolución no sea solo una adaptación de dichas condiciones internas á las externas, sino que sea también, al mismo tiempo, una reacción de las condiciones internas sobre las externas; una readaptación del medio al hombre.

El factor telésico asume importancia manifiesta, en la evolución humana. El hombre, como el animal, se adapta mediante el mecanismo del placer y del dolor, que libera las energías contenidas en su organismo, necesarias para realizar la serie coherente de actos que lo adaptan á las condiciones externas; pero con la aparición del sentimiento y de sus complicaciones, el placer y el dolor no son ya las meras reacciones instintivas de los órganos contrariados en sus funciones biológicas, sino la reacción consciente del yo que defiende la integridad de su vida interior. En el ser humano, en efecto, la vida psicológica tiene tanta importancia como la fisiológica; y así como los animales luchan constantemente para conseguir que las condiciones del funcionamiento vital de sus organismos no sean contrariadas, porque así sien-

te el menor dolor posible; del mismo modo los hombres luchan sin descanso, por esa adaptación biológica y además porque las condiciones de su vida psíquica no sean contrariadas, tratando de evitar el sufrimiento.

Aunque las condiciones de la vida psicológica son múltiples, pueden reducirse, en último análisis, como las condiciones de toda vida, al libre juego de las actividades de la conciencia, al funcionamiento espontáneo y sin trabas del sentimiento, de la voluntad y de la representación; es decir á la libertad. Esta libertad interior, permite el desarrollo psíquico integral y la expansión de las tendencias más íntimas el ser. Estas tendencias íntimas del hombre, que constituyen, por decirlo así, el fondo último de su esencia y de su vitalidad, se encarnan en el ideal, que es la síntesis unitiva de los elementos psicológicos del yo, el núcleo alrededor del cual se agrupan las actividades del espíritu, el principio director de los fenómenos consciente superiores. El ideal es como dice Ribot "una construcción en imágenes que tiende á convertirse en realidad" (1). Por eso cuando, en virtud del doble proceso de análisis y de síntesis de la imaginación creadora, aparece el ideal en la vida interior del animal, la evolución de los seres, hasta entonces puramente mecánica, se hace teleológica, por reacción del animal que se adapta. El hombre no solo defiende su ideal que es su vida: porque es la expresión sintética de sus tendencias subjetivas más hondas; no solo defiende su ideal, decimos, de las hostilidades del medio, impidiendo que lo destruya; sino que trata de imponérselo á esa misma realidad hostil adaptándola á su ideal; idealiza pues lo real, y esto es el verdadero progreso colectivo.

El progreso, en efecto, humanamente considerado, no es sino la modificación del orden natural de la realidad externa, haciéndola cada vez más adaptable al orden ideal creado por el hombre. Este, ante los exitantes del medio que contrarian su libre expansión haciéndolo sufrir, imagina un orden distinto de cosas, en el cual sus actividades biológicas y psicológicas funcionen mejor, con menos trabas, con más armonía y libertad. Este orden

[1] Ribot, Ensayo sobre la Imaginación Creadora.

aún no existente en la realidad externa, pero posible de realizar, es el ideal, y la realización de este ideal es el progreso. Y como cada ideal realizado, es decir cada progreso alcanzado, se convierte, por ese mismo hecho, en un orden real, y el espíritu, bajo el acicate de los sentimientos y de las tendencias coactadas, puede concebir siempre un orden superior al que ha impuesto á la materia, resulta que el ideal no es estático, inmutable, inmovil, como la filosofía intelectualista creía, sino dinámico, cambiante, siempre en movimiento, y relativo y variable como la vida.

Ahora puede verse claramente la enorme importancia de la educación como factor evolutivo y de progreso. El motor de la evolución, en los organismos inferiores, es la irratibilidad, en los superiores la sensibilidad; en el hombre también, pero además el sentimiento que en unión de los otros elementos del yo, crea ideales que son criterios selectivos de adaptación, y ordenes superiores de vida que por su tendencia á realizarse engendran el dinamismo del progreso. La educación es, precisamente, el proceso por medio del cual podemos actuar sobre los sentimientos y demás actividades conscientes del espíritu que generan el ideal; la educación nos permite, pues, dirigir la formación de los ideales humanos, determinar su estructura, su intensidad hasta cierto punto, y orientar las reacciones sensibles del ser ante los excitantes del medio, poniendo por consiguiente en nuestras manos la causa determinante del progreso social.

La importancia de la educación deducida de su caracter de proceso especial que nos permite actuar directamente sobre el motor de la evolución y del progreso, sobre los sentimientos y tendencias humanas orientando las reacciones del ser vivo ante las excitantes de su medio, y determinando la constitución íntima de los ideales, se ve más claramente si se considera al hombre desde el punto vista colectivo. El orden social actual de un pueblo cualquiera, es un orden real; es un medio objetivo, por decirlo así, que el ciudadano, al nacer, encuentra ya formado y al que debe adaptarse; orden constituido por las instituciones políticas, religiosas, morales, económicas. El individuo que nace, por ejemplo, en el seno de una monarquía despótica absoluta, adapta sus condiciones interiores de vida á las condiciones exteriores del me-

dio social que encuentra, pareciéndole que esa forma de gobierno es racional y lógica, pero interviene la educación, y apoyándose en la coacción, y por lo tanto en el dolor, que ha hecho sufrir el régimen político de la monarquía absoluta y despotica, al libre juego de los sentimientos y tendencias de ese individuo, le sugiere un orden de cosas distinto al actual y mejor, es decir, un ideal de gobierno más libre y perfecto, el democrático. Cuando todos los ciudadanos de un país se han elevado mediante la educación de sus sentimientos, de su inteligencia y de su voluntad, al ideal republicano, tratarán de realizarlo, es decir, tratarán de que se encarne en instituciones positivas, pasando de sus mentes á la realidad. La educación sirve pues, y ha servido de hecho en la historia del mundo, para modificar los sistemas de gobierno, para efectuar progresos políticos. Por un proceso idéntico sirve también para realizar progresos morales económicos, religiosos, jurídicos, &., &.,

La educación es, pues, importantísima, porque actúa sobre el motor mismo de la evolución humana y es causa determinante del progreso individual y colectivo (1) Por consiguiente el problema de la educación es uno de los problemas sociológicos más trascendentes de todo pueblo. Pero ¿en que consiste? A nuestro modo de ver consiste en dos cosas diferentes, aunque relacionadas entre sí: ante todo, en determinar la orientación general de la educación y la naturaleza de los ideales que deben sugerirse á los hombres que se educan; y en seguida en descubrir el mejor modo de inculcar dichos ideales, encontrando la serie de procedimientos más adecuados para educar física y psíquicamente á los individuos de un país dado. Dicho en otros términos: el problema pedagógico total se divide en dos problemas parciales, el problema filosófico y el práctico. En el primero se investiga que se debe enseñar, á quienes, que elementos psíquicos deben desarrollarse de preferencia, que tendencias individuales es preciso favorecer y cuales contrariar, en resumen, á que resultado final debe tender la educación. En el segundo se buscan los mejores medios para educar á los hombres. Entre estas dos partes del problema pe-

(1) En sus lineamientos generales.

dagógico existen las mismas relaciones que entre la ciencia y el arte.

Puede decirse que el primero es el problema de la ciencia de la educación, pues es el estudio de la realidad pedagógica general, y el segundo el del arte de la educación, pues establece el mejor modo de llevar á la práctica los principios descubiertos por la ciencia de la educación, actuando sobre su objeto que es el educando.

Aunque el problema filosófico, ó científico de la educación es importantísimo, en el presente trabajo no nos ocuparemos de él, concretándonos al problema práctico, entre otras muchas razones, porque el primero es demasiado complejo; y, porque cada pueblo lo ha resuelto más ó menos bien empíricamente al encarnar en sus instituciones positivas sus tendencias pedagógicas nacionales; y además porque su resolución requiere conocimientos de la condición étnica, económica, política, psicológica, mental &c., del país que se quiere educar, conocimientos que estamos lejos de poseer. Pero para que se tenga una idea precisa del problema en cuestión transcribiremos el siguiente párrafo de el problema de la Educación Nacional, interesante folleto del doctor Deustua, en el que clara y sintéticamente se dá una solución al problema pedagógico científico:

“Para que un concepto general de la educación puede servir de fundamento á una organización íntegra de la actividad pedagógica, necesita descansar sobre un concepto claro y completo de la felicidad, no absoluto sino relativo á nuestras condiciones especiales. Toda la teoría de la cultura desarrollada por el eminente filósofo Hoffding parte de lo que entiende por bien y por felicidad. Y no puede ser de otro modo; porque si la educación tiene por fin desiplinar las energías humanas, no lo hace sino como medio de llegar á un estado en que la felicidad individual se concilie en el más alto grado con la felicidad pública. Perseguir ese estado es perseguir el progreso nacional, no en una forma abstracta é ideal, extraña á las condiciones del momento, sino en la forma engendrada por esas condiciones reales, cuya evolución debe marcar los grados sucesivos de nuestro progreso. [1]

(1) A O Deustua El Problema de la Educación Nacional.

Prescindiendo pues de discutir el problema filosófico de la educación nacional, vamos á investigar el mejor modo de educar á los hombres, es decir de hacer que la educación dé todos sus frutos. Cierito que la solución del aspecto práctico de la cuestión, presupone su solución teórica, pero de hecho puede suponerse así, pues en el seno de toda sociedad existen principios pedagógicos flotantes, correlativos á sus tendencias, económicas, jurídicas, sociales y sobre todo á su constitución política. Entre nosotros por ejemplo, no se necesita analizar científicamente el problema de la educación nacional, para saber que esta debe ser democrática, igualitaria y libre, que debe desarrollar el caracter vigorizando el cuerpo y el alma de los hombres y perfeccionar la inteligencia y los sentimientos haciendo más morales y justos á los ciudadanos de nuestra república. Por consiguiente partiendo de esos principios pedagógicos generales y comunes, vamos á estudiar el problema de la educación en su aspecto práctico.

¿Qué se necesita para educar bien los educados? Descubrir los métodos más en armonía con las necesidades psico-fisiológicas de su naturaleza. Y para esto ¿qué es preciso? Deducir el método del estudio psico-pedagógico del niño. ¿Y para aplicar el método una vez descubierto? Contar con hombres capaces de entenderlo y de practicarlo, es decir tener buenos profesores. El postulado, sencillísimo, primitivo de sentido común, de que para educar bien es preciso formar buenos profesores, solo, se ha impuesto á la conciencia pública. en estos últimos tiempos, y entre nosotros desgraciadamente aún hay muchas personas que desconocen tal postulado. ¡El hecho es muy curioso! Todos están de acuerdo en que para curar bien á un enfermo se necesita buenos médicos, es decir, personas que han aprendido á curar; para componer un cerrojo que se daña un buen cerrajero; para montar bien un caballo de carrera un buen jinete; para matar correctamente al prójimo, en caso de guerra, buenos soldados; en resumen: para hacer bien cualquiera cosa, hombres adiestrados al efecto, que han aprendido á hacer dicha cosa; pero para educar á nuestros semejantes es para lo único que, según el pensar comun, no se requiere preparación especial, no es necesario estudiar el modo de hacerlo; ¡Como si el corazón y el cerebro de un niño fue-

sen menos complicados y más fáciles de manejar que el cerrojo de una puerta! ¡El pedagogo Wickersham refiriéndose á lo que pasaba en Estados Unidos, en otros tiempos escribe:

“Hasta hace pocos años, las escuelas públicas de este país, estaban casi todas á cargo de personas que no habían hecho ningún estudio profesional y que, á decir verdad, generalmente ignoraban que pudiera hacerse preparación alguna, ó que les fuera necesaria para el ejercicio de la enseñanza. Las academias y colegios no estaban mucho mejor en este respecto; porque si bien el que enseñaban en dichos establecimientos tenían más estudios que los maestros de las escuelas públicas, poseían pocos más conocimientos profesionales. El público parecía satisfecho con el sistema de enseñar como por casualidad. A los encargados de instruir á la juventud se les permitía dedicarse á tal empleo, sin exigirles el tiempo de aprendizaje que se considera necesario á los que han de hacer sombreros, construir casas ó herrar caballos”. (1)

Este hecho curioso se explica por un fenómeno psicológico muy frecuente en la mayoría de las personas, en virtud del cual solo dan importancia á las cosas materialmente visible é inmediatamente útiles. Si la conciencia pública no se daba cuenta de la necesidad de formar buenos profesores para organizar una buena educación nacional, no era por falta de lógica, sino por exceso de indiferencia, era porque no suponía que la educación considerada en si misma, pudiera ser importante. El que siembra semillas recoge, al poco tiempo, frutos, el que compone los cerrojos puede cerrar las puertas, el que monta bien á caballo puede ganar las carreras; por eso las gentes se dedicaron á estudiar agricultura, mecánica, cinegética, afirmando que para hacer bien cualquiera de estas tres cosas, así como cualquiera otra visible, material, de resultados tangibles inmediatos; era indispensable adquirir cierto grado de preparación. Pero ¿el que educa á un niño? que resultados útiles optiene. Ninguno,

[1] Wickersham. Método de Instrucción.

según el criterio utilitarista vulgar y corriente. Los resultados de la educación son en realidad muy lentos y además subjetivos, interiores, inapreciables por los sentidos, invisibles es una palabra; por eso los hombres prácticos desdeña la educación considera como problema sociológico, sin sospechar que de ella dependen en gran parte la grandeza y la fuerza de los pueblos. Si la educación tuviera manifestaciones exteriores perceptibles, si aumentara de volumen la cabeza de los educandos, por ejemplo entonces se habrían ocupado de ella todos los espíritus serios y positivos, pero nada de ésto sucede, y lo que no se ve, no existe, no es útil, como si la vida psíquica, la realidad interior no fuera la suprema realidad del hombre.

Este criterio utilitarista objetivo del resultado de nuestros actos ha sido causa de que durante mucho tiempo se considerase que cualquiera podia ser profesor, sin necesidad de hacer estudios especiales, ni de preparación alguna; porque se creía que, tanto el modo de educar á nuestro semejante, como la educación en si misma, eran cosas triviales y sin importancia. Felizmente las ideas han cambiado y los adelantos pedagógicos han demostrado el error de tal criterio, haciendo ver la indispensable necesidad de formar el profesorado nacional si se quiere resolver el problema práctico de la buena educación de un pueblo.

La educación, integralmente concebida, comprende tanto el adiestramiento físico como el desarrollo de las actividades psíquicas en conjunto, es decir del sentimiento, de la inteligencia y de la voluntad. Pero si bien es cierto que el desenvolvimiento de las actividades representativas, por ejemplo, no debe hacerse descuidando el de las sentimentales y volitivas, y reciprocamente, sin pecar de unilateralismo pedagógico, es evidente sin embargo, que por ley evolutiva de especificación de funciones y división del trabajo, la instrucción ó sea la educación de los elementos intelectuales del yo, ha adquirido tanta importancia, que casi ha absorbido á las demás actividades del espíritu. Por eso nosotros, sin olvidarnos de la necesidad científica de respetar el integralismo pedagógico, vamos á concretarnos á estudiar el problema práctico de la formación del profesorado nacional desde el punto de vista de la instrucción.

La instrucción pública, como todos saben, se divide en tres partes ó ciclos: elemental, ó primaria, secundaria y superior. La formación del profesorado de la enseñanza primaria, ó de los maestros de escuela como vulgarmente se les llama, ha sido la primera que se ha organizado en la mayoría de los pueblos civilizados, estableciéndose sobre bases científicas y racionales. Desde hace muchos años se comprendió en Europa, la necesidad de que las personas que pensaban dedicarse á la enseñanza primaria, hicieran estudios especiales, y se crearon en efecto las escuelas normales elementales. Después y basándose en el mismo criterio de la educación preparatoria de los maestros, se establecieron las escuelas normales superiores, los institutos pedagógicos y demás centros destinados á la formación del profesorado de la enseñanza secundaria. En cuanto á la formación de los profesores de la enseñanza superior, la cuestión es tan compleja, que no se ha organizado definitivamente en ningún país civilizado. En el Perú tenemos ya escuela normal destinada á la formación de los profesores de la enseñanza primaria; pero nada existe relativo á la formación de los profesores de la enseñanza secundaria; solo en estos últimos tiempos á iniciativa del doctor Alejandro Deustua, la Facultad de Letras ha elaborado un proyecto al respecto, que ha sido presentado en la pasada legislatura á la cámara de senadores por el señor doctor Javier Prado y Ugarteche decano de la Facultad de Letras y senador de la república.

No se crea, por las líneas presedentes, que nuestros gobiernos no se han ocupado nunca de la instrucción secundaria; lo han hecho y repetidas veces, pero desde un punto de vista puramente teórico y reglamentario, sin preocuparse del personal enseñante, sin comprender que el único modo de organizar sobre bases estables y ciertas la educación nacional, es formar buenos profesores científicamente preparados. Los ministerios de instrucción y los consejos de educación que hemos tenido, se ha dedicado casi por completo, á redactar programas extensos y detallados y mas ó menos arbitrarios. La vida pedagógica de esas instituciones, se reducía á discutir si en la enseñanza secundaria debería enseñarse latín ó lenguas vivas, si convenía la bifurcación ó el paralelismo, si la es-

pecialización ó la generalización, etc. etc; pero como descuidaban el verdadero instrumento de la educación, es decir el profesor, el resultado era que ya fuera clásica ó moderna la enseñanza oficialmente aceptada, bifurcada ó paralela, general ó especializada, de cuatro ó de seis años de duración, con programas analíticos ó sintéticos, la instrucción considerada en sí misma, era tan mala como antes, porque no se sabía enseñar á los alumnos las materias contenidas en los programas adoptados. Este programismo, esta creencia en la eficacia de las leyes y de las reglamentaciones oficiales para modificar y mejorar la educación, no es un error ni exclusivamente pedagógico, ni únicamente nuestro; existe en casi todos los países de origen latino y depende de su intelectualismo psicológico. Gustavo Le Bon, refiriéndose á la encuesta sobre la enseñanza secundaria realizada en Francia, escribe los párrafos que transcribimos, y que parecen hechos para ser aplicados al Perú.

“Todas las discusiones de la encuesta se han concretado casi por entero á la reforma de los programas.

“Este poder maravilloso atribuido á los programas es una de las manifestaciones mas curiosas y mas típicas del incurable error latino que nos viene costando tan caro desde hace un siglo, consistente en creer que las cosas pueden reformarse por instituciones impuestas en blok á fuerza de decretos. Ya se trate de política, de colonización ó de educación, siempre se aplica este funesto principio, con tan mal éxito, como constancia. Las constituciones nuevas destinadas á asegurar nuestra felicidad han sido tan numerosas, y por supuesto tan completamente vanas, como los programas destinados á asegurar nuestra perfecta educación. Parece como que las naciones latinas solo pueden manifestar perseverancia en la conservación de sus errores.” [1]

En otra página de su libro, escribe: “No son los programas lo que es preciso cambiar, sino los métodos empleados para enseñar las materias contenidas en esos programas.” Esto es evidente, y por no haberlo comprendido antes, es tan deficiente nuestra enseñanza secundaria; pero Le Bon se queda en la mitad de su raciocinio porque

[1] Le Bon Psicología de la Educación.

esos métodos de que habla, no se aplican solos, ni tienen virtud educativa considerados en si mismos; son letra muerta si no se animan y encarnan en los procedimientos practicados por las personas que se dedican á enseñar. Por eso, si es un error creer que modificando los programas se mejora la educación, no lo es menos pensar que por el simple hecho de decretar métodos adecuados se resuelve el problema de la instrucción pública secundaria. Un programa legalmente obligatorio y un método publicado en el boletín oficial del ministerio de instrucción son idénticamente inútiles y vanos, porque son entidades estáticas, meras formas sin vida real. El mismo Le Bon dice que la educación es el arte de transformar lo consciente en inconsciente, siendo este principio pedagógico extensivo á los métodos considerados como instrumentos de enseñanza. Solo cuando la persona que va á aplicarlos se ha identificado á tal punto con ellos, que puede decirse, forman una parte de su ser, cuando se ha habituado tanto á ellos que las reglas que contienen, se han transformado en reglas inconscientes que el profesor aplica siempre sin vacilar, por instinto casi, solo entonces servirán los métodos para mejorar la educación; la formación de los profesores que son los llamados á aplicar los métodos, es pues mas importante que la modificación de los programas y la elaboración lógica y puramente abstracta de esos mismos métodos.

El criterio para juzgar la realidad pedagógica, como toda realidad, debe ser dinámico y no estático, y el profesor precisamente es el elemento activo de la educación; fórmese buenos profesores y se tendrá buena educación, todo lo demás, es inútil y solo sirve para malgastar el tiempo y el dinero.

Como reacción contra la tendencia programista imperante entre nosotros, y convencidos de que la enseñanza secundaria nacional, como todas las enseñanzas, solo será buena y eficaz, cuando se tenga personal docente científicamente preparado, hemos escrito este incompleto trabajo, en el que expondremos sucintamente el modo ó modos como se ha resuelto el problema de la formación del profesorado secundario en la mayoría de los países civilizados, induciendo de la observación de esa realidad pedagógica, los principios generales comunes aplicables á

la preparación técnica de los maestros de la enseñanza secundaria, para analizar en seguida, desde el punto de vista de dichos principios, el proyecto sobre formación del profesorado que se discutirá en las cámaras en la presente legislatura.

Formación de los profesores de la enseñanza secundaria en Europa Asia y América

La formación del profesorado de la enseñanza secundaria tiene transcendencias pedagógicas tan profundas, que entraña la reforma de dicha enseñanza y condiciona su buen éxito. Considerada en conjunto, es muy compleja y comprende varias cuestiones parciales, que pueden formularse así:

1°—Quien debe formar los profesores de la enseñanza secundaria.

2°—En donde deben formarse.

3°—Cómo deben formarse.

Es decir: los profesores de la enseñanza secundaria ¿deben ser preparados por la iniciativa de los particulares, ó por el Estado? ¿En centros especiales, ó en las universidades? Y por ultimo ¿qué clase de estudios deben hacer; generales, prácticos, teóricos?

Como no pensamos hacer obra teórica, ni mucho menos; sino que pretendemos seguir los métodos científicos de la sociología inductiva, tratando de resolver los problemas sociales; mediante la observación de la realidad colectiva y humana, creemos que el mejor modo de responder satisfactoriamente á las preguntas en cuestión es estudiar los diversas soluciones que en los distintos países civilizados se ha dado al problema de la formación del profesorado; soluciones que representan la experien-

cia de muchos años de los pueblos más adelantados de la tierra. Puede decirse, que los centros cultos de Europa han sido laboratorios pedagógicos en los que se ha experimentado sobre la formación del profesorado secundario. Las escuelas normales superiores, los institutos y seminarios pedagógicos, las secciones universitarias etc. de Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Noruega, Suecia, Finlandia &, no tienen actualmente la organización, ni la forma que tuvieron al principio; las exigencias imperiosas de la vida real los han ido modificando, poco á poco, haciéndolos cada vez más aptos para realizar la función que estaban llamados á desempeñar en el organismo social; y aunque no haya llegado aún á su perfección absoluta; porque la vida es una variabilidad indefinida y no un acabamiento, muchos de ellos son bastantes perfectos en su género.

Aunque lo racional sería exponer los distintos modos como se forman los profesores en los diversos países que vamos á estudiar, deduciendo en seguida quién debe formarlos, donde y como; sin embargo, para mayor claridad expositiva y rapidez en la caracterización de los tipos pedagógicos nacionales, y haciendo uso del cómodo sistema de las anticipaciones lógicas, diremos, que cada una de las tres cuestiones que comprende el problema de la formación del profesorado, pueden resolverse y se han resuelto, de hecho, de tres maneras distintas. Precisemos esto. Hemos visto que la formación del profesorado secundario comprende los problemas siguientes:

1º — Quien debe formar los profesores.

2º — En donde debe formarse.

3º — Cómo debe formarse.

El primer subproblema tiene tres soluciones posibles:

1º los forma el gobierno; sistema llamado *monopolismo*; 2º los forman institutos particulares, pero el gobierno hace la refrendación de los títulos por exámenes oficiales; *refrendismo* 3º los forman centros particulares espontánea y libremente; *espontanismo*. El segundo subproblema ó sea donde deben formarse los profesores también admite tres soluciones diversas: 1º Se forman en grandes centros especiales destinados exclusivamente á ese fin; *centralismo*; 2º se forman en las universidades; *universaismo*; 3º se forma tanto en institutos especiales

cómo en las universidades; *heterogenismo*. En cuanto al tercer subproblema ó sea la clase de estudios que deben hacer, se presentan los tres sistemas siguientes: 1º solo se hacen estudios teóricos; *teorismo*; 2º se hacen estudios teóricos y prácticos al mismo tiempo *paralelismo* 3º se hacen los estudios prácticos después de los teóricos, *posteriorismo*;

Las clasificaciones anteriores nos permitirán caracterizar rápidamente la formación del profesorado de un país cualquiera; así en vez de decir en tal nación los profesores los forma el estado en centros especiales y dándoles solo preparación teórica; diremos que el sistema de la formación del profesorado de dicho país es monopolista, centralista y teorista.

Formación del profesorado secundario en Prusia.— En Prusia la formación de los profesores de la enseñanza secundaria es monopolio gubernativo, los institutos privados no pueden formar profesores. En cuanto á la naturaleza de los centros adoptados, es un sistema mixto; porque los estudios del profesorado pueden hacerse tanto en las facultades universitarias como en las escuelas especiales, aunque por regla general, en Alemania, las universidades dejan á los seminarios la preparación pedagógica de los maestros.

Para ingresar á la carrera del profesorado, se necesita estar provisto del certificado de un gimnasio; del *Maturitätsprüfung*; aunque se admiten equivalentes, pues á los profesores de idiomas vivos, de ciencias físicas, química y naturales, de matemáticas y de geografía solo se les exige el certificado llamado de *madurité* de una escuela real superior ó de un *Realgymnasium*.

La duración de los estudios es de seis semestres ó de tres años en las universidades y de más de dos años de estudios pedagógicos en los seminarios y de estación ó práctica; es decir de estadía en colegios de enseñanza secundaria en donde se hace la práctica pedagógica. Duran, por consiguiente, cinco años poco más ó menos. La práctica pedagógica se hace después de los estudios y no paralelamente como en otros países.

Los estudios que se hacen durante los tres primeros años de la carrera del profesorado, son de dos clases: generales y especiales; los primeros tienen por objeto cultivar pedagógica y filosóficamente el espíritu de los futu-

ros maestros; los segundos, hacerles conocer bien las materias que deberán enseñar en el ejercicio de su profesión. Los estudios generales son: psicología, lógica y moral; principios pedagógicos generales, historia de la ciencia de la educación, literatura alemana, las escrituras y la historia cristiana. Los estudios especiales se dividen en cuatro categorías, subdivididas en dos grupos: dos materias mayores *Hauptsächer*, las que escoje el futuro profesor, y dos menores ó *Nebensächer*. Tres de las materias que elija; dos mayores y una menor deben pertenecer al mismo grupo, ya sea el de letras ó el de ciencias. En estas materias especiales se estudian las ciencias físicas y naturales, las matemáticas, las lenguas etc.

Estos estudios están sancionados por exámenes orales y escritos. Las pruebas escritas, que son las más importantes, son dos: una sobre los estudios generales, otra sobre los especiales á que se ha dedicado el profesor. Ambas son pruebas libres, hechas en las casas de los estudiantes, disponiendo de los libros y de seis semanas de tiempo para preparar cada prueba ó tesis. Al finalizar las seis semanas debe entregarse el trabajo á un jurado especial, acompañado de la lista de las obras consultadas y de la demostración de la originalidad de la tesis. Las pruebas se escriben en alemán, exceptuándose las que versan sobre filosofía clásica, que se escriben en latín, y las de las lenguas vivas, que se escriben en el idioma escojido por el futuro maestro. Además, es preciso dar un examen oral, y solo despues de haber rendido con éxito satisfactorio el *Staatsexamen*, pasan los alumnos á estudiar pedagogía teórica y práctica y hacer su práctica en un colegio de enseñanza secundaria.

Este estudio dura dos años y se divide en dos partes: el *Seminarjahr* y el *Prebejhar*. Los estudios del *seminarjahr* se hacen en seminarios pedagógicos especial ó en los seminarios anexos á los gimnasios y los realgimansios.

Durante el *seminarjahr* los candidatos estudian los principios de la educación y comienzan á iniciarse en las prácticas pedagógicas. Una ó dos veces por semana asisten á conferencias y discusiones que se refieren, sea á la obra de los grandes educadores, á la enseñanza secundaria en general y en particular á la enseñanza á que ellos piensan dedicarse; sea á artículos pedagógicos recientemente publicados, ó á la preparación de la clase, ó á las

cuestiones de higiene, de disciplina, de método etc. Además, de vez en cuando, presencian lecciones modelos hechas ante todos los miembros del seminario, inclusive el director y los profesores adjuntos, lección cuyo plan es distribuido de antemano y seguido siempre de una crítica razonada. Asisten también á los concursos de los profesores y á los exámenes de promoción, tomando parte en los estudios, en las recitaciones y en las lecciones de gimnástica, en los paseos y en las reuniones de los alumnos; en una palabra, en toda la vida interior del gimnasio. Al fin del primer semestre, se les autoriza para enseñar dos ó tres veces por semana, preparando sus lecciones por escrito bajo las indicaciones del profesor. El director ó sus delegados, asisten á ellas señalando los defectos que encuentran en la preparación de la lección y en la actitud y modo de proceder de los futuros profesores ante los alumnos. Cuando aun faltan tres meses para terminar el año de seminarjahr, deben escribir los candidatos á maestros una disertación pedagógica sobre un punto relativo á la enseñanza, escogido por el director. Este anota el trabajo y lo envía al consejo escolar de la provincia [departamento entre nosotros] con observaciones sobre las aptitudes y la conducta de sus autores. Si los miembros del consejo, por motivos especiales, creen que el futuro profesor no tiene dotes para maestro, le inducen á renunciar á la enseñanza; si por el contrario, están satisfechos de su actuación, le autorizan para que practique un año de prueba en un colegio secundario.

Aquí comienza el proberjahr, año de práctica efectiva. Como en el semibarjahr, el candidato debe tomar parte en la vigilancia, asistir á los exámenes, á las reuniones escolares y á ciertas lecciones designadas por los profesores directores. Pero la enseñanza debe ser su ocupación principal. Desde el principio; hace seis ú ocho horas de lección por semana, bajo la dirección del jefe del colegio ó de sus delegados, que examinan sus correcciones de los deberes de los alumnos, critican sus lecciones, si hay motivo, y le aconsejan. La vigilancia, que se ejerce sobre sus actos, es continua, sin embargo, despues del primer semestre, los encargados de vigilarlo pueden no asistir á sus lecciones, sino dos veces por semana, siendo este el mínimun de veces posible. Al terminar su práctica debe presentar al director del colegio un informe sobre la

enseñanza que le fué confiada. Si al fin del probejahr y teniendo en cuenta las relaciones de los profesores, los consejos escolares de las provincias lo juzgan incapaz, pueden separarlo del profesorado: si por el contrario, le creen capaz le dan un certificado de aptitud. Este certificado no confiere el derecho de ser inmediatamente empleado como profesor, sino de ser inscrito en la lista de los elegibles (1)

Tal es á grandes rasgos la preparación del profesorado de la enseñanza secundaria en Prusia y con pequeñas variantes, en casi todas los estados de Alemania. Los estudios teóricos generales y especiales se hacen en las universidades ó en centros adecuados; los estudios verdaderamente profesionales de pedagogía aplicada, comienzan en un seminario terminado en un colegio secundario; durando, todos un poco más de cinco años.

Las conclusiones que podemos deducir respecto á los tres subproblemas de la formación del profesorado secundario en Prusia son las siguientes:

1.º El estado forma á los profesores, no pudiendo hacerlo los centros particulares privados.

2.º No los forma solamente en institutos especiales, como son las escuelas normales superiores, ni en las universidades; sino en varios centros, universitarios unos, normales otros.

3.º Los estudios son generales y especiales; teóricos primero y en seguida prácticos.

Caracterizando pues el sistema de la formación del profesorado secundario en Prusia conforme á nuestra clasificación anteriormente expuesta diremos que es monopolista, heterogenista y posteriorista.

Formación del profesorado secundario en Bélgica.— La duración de los estudios es de dos años. Para ingresar á ellos se necesita tener por lo menos diez y siete años, y presentar un certificado, que acredite haber cursado las humanidades antiguas y modernas y haber rendido el exámen preparatorio de todas las materias del programa de humanidades ante un jurado que nombra el Estado. Los profesores pueden recibirse en una universidad libre cualquiera; pero el gobierno no los faculta para enseñar, si no han pasado por una prueba pedagógica

(1) Dugard Formación de los maestros.

que acredite su competencia, y que consiste, en una lección pública sobre un punto entresacado de los programas de los ateneos, que son los colegios de enseñanza secundaria en Bélgica. Sin embargo la tendencia belga es el centralismo pues existen cuatro secciones normales de estado para los profesores de la enseñanza secundaria.

En cuanto al modo como se enseña, hay en Bélgica dos sistemas: el de las secciones normales del Estado, en las que los estudios teóricos y prácticos son paralelos, y el que se emplea con parte del personal docente desde las circulares ministeriales del 3 de diciembre de 1898 y del 19 de Octubre del 99, que es el sistema posteriorista ó del *stáge*, que consiste en hacer que los futuros profesores, después de haber cursado ciertos estudios pedagógicos teóricos, dicten clases en un colegio de enseñanza secundaria, permaneciendo en él, como hemos visto que sucede en Prusia.

El mecanismo educativo de las secciones normales del Estado es el siguiente: En el primer año, todos los candidatos estudian tres horas por semana la pedagogía aplicada á la educación, los primeros elementos de la lógica y de la moral, con ejemplos ó aplicaciones literarias y pedagógicas y la historia abreviada de la pedagogía y de los diversos sistemas de educación. Uno ó dos sistemas deben ser estudiados cada año de manera especial.

Además, todas las semanas, durante el primer semestre, asisten los futuros maestros, una vez, á una lección modelo hecha por el profesor, dos veces á las lecciones dadas por los maestros de una escuela de aplicación, comunicando á sus profesores las observaciones que dichas lecciones les sugieran. Durante el segundo semestre, cada alumno dá todas las semanas, una lección delante de sus condícipulos, haciendo de ella el maestro una crítica razonada. Segun los reglamentos ministeriales los candidatos deben también ejercitarse en la enseñanza de las secciones preparatorias de los colegios secundarios; pero en realidad las lecciones solo se llevan á cabo delante de los condícipulos.

En el segundo año, los candidatos estudian una hora por semana la economía política y el derecho y tres horas los métodos de instrucción y cada profesor explica la parte del programa que se refiere á su especialidad y

los mejores procedimientos que pueden emplearse para su enseñanza.

No está demás añadir, que cuando han obtenido sus diplomas, los candidatos de las secciones normales, antes de ser nombrados profesores, se estrenan generalmente como institutores en las secciones preparatorias. [1]

Como la práctica se reducía á hacer clases entre compañeros, lo que no suple indudablemente al contacto real con los alumnos, se pensó, en Bélgica modificar el sistema y con tal objeto aparecieron dos circulares ministeriales. La primera de 1898 decía, que los prefectos de los ateneos, [especies de directores de los colegios secundarios], eran invitados á encargar de la suplencia de los profesores interinos ausentes á los vigilantes que tuvieran diplomas legales. Como se ve, implantaba el *stage*, es decir, la práctica pedagógica directa; porque se tendía á transformar en profesores á las personas que estaban en los ateneos, á los vigilantes que vivían en ellos en íntimo contacto diario con los alumnos. Era pues un régimen semejante al del *probejahr* prusiano. La otra circular del ministro de instrucción pública Trooz, es más explícita; dice lo siguiente:

“1.º El prefecto, [director de colegio], deberá permitir á cada vigilante asistir, de tiempo en tiempo á ciertos cursos. Esta autorización solo se puede acordar con el consentimiento del profesor titular, quien de acuerdo con el prefecto, designará la lección que le parece más ventajosa para el joven practicante. El prefecto designa el número y la época de asistencia á los cursos.

2.º El vigilante así autorizado tomará en un cuaderno *ad hoc* nota exacta de la lección dada, mencionando todas las observaciones que le sugiera y que juzga útiles. Este cuaderno se someterá al examen del prefecto para su corrección.

3.º Cuando el prefecto lo juzge oportuno encargará al vigilante dar una lección elegida por este en una clase cualquiera, en presencia del prefecto y del profesor titular del curso.

4.º Cuando se realice la visita del inspector competente el prefecto invitará al vigilante á dar, á elección de este, una lección á la que asistirán el prefecto, el inspector

(1) Formación de los Maestros, op. cit.

y el profesor titular. Inmediatamente después de terminada la lección se hace una crítica de ella en presencia del vigilante.

5.º En los primeros días de junio, el prefecto enviará al ministerio de instrucción pública una relación especial sobre cada uno de los vigilantes, indicando la fecha y la naturaleza de las lecciones á las que dichos vigilantes han asistido, así como de las que han dictado ellos mismos. Expresará también sus apreciaciones personales y la de los profesores titulares.

Por lo expuesto se puede concluir que el sistema belga es refrendista, con tendencias contralistas, y paralelista y posteriorista á un mismo tiempo.

Formación del profesorado secundario en Hungría— En Hungría solo puede formar profesores el Estado. La edad para ingresar á los seminarios, universidades etc. es de diez y siete á diez y ocho años. La duración de los estudios es de cinco. Para ingresar se requiere haber cursado humanidades, [terminado instrucción media entre nosotros], lo que se acredita mediante el certificado de un gimnasio, el *Maturistátsprüfung*; pero hay equivalentes; así á los que han estudiado en una escuela real solo se les exige un certificado suplementario, que acredite haber seguido cursos complementarios de latín en los liceos. Los estudios son generales y especiales. Todos, absolutamente todos los que se dedican á la carrera del profesorado, tienen que estudiar: pedagogía, filosofía, historia contemporánea, lengua y literatura húngaras; los de las escuelas normales aprenden además idiomas vivos. En cuanto á los estudios especiales se dividen en doce grupos correspondientes á las diversas materias de enseñanza de los colegios secundarios. Estos doce grupos son: 1.º filosofía clásica; 2.º filologías latina y húngara; 3.º filologías húngara y alemana; 4.º filologías húngara y francesa; 5.º filologías alemana y latina; 6.º historia y geografía; 7.º geografía é historia nacionales; 8.º historia natural y química; 9.º matemáticas y física; 10.º matemáticas y geometría descriptiva (1)

Estos estudios se sancionan mediante dos exámenes anuales, uno preparatorio, al fin del segundo año; otro especial, al terminar el cuarto. Aprobado en este, se con-

(1) Dugard op. cit.

fiere al candidato el título de profesor; ó mejor dicho, el certificado de capacidad para la enseñanza secundaria; pero todavía no puede enseñar, porque necesita hacer su práctica pedagógica durante un año en un gimnasio anexo á la escuela normal de Budapest. Este gimnasio comprende ocho clases que funcionan alternativamente cada año, por series pares é impares. El candidato asiste primero á las lecciones como auditor extraordinario; en seguida enseña como maestro adjunto, bajo la dirección del profesor de la clase que le ayuda con sus consejos. “Debe probar que ha aprovechado en su enseñanza los preceptos de la lógica y las indicaciones de la psicología experimental; además es preciso sea versado en la historia de la pedagogia y conozca todas las fases del desarrollo de la instrucción pública” [1]

Vemos pues, que los profesor de enseñanza secundaria los forma el Estado, que hay escuelas normales, pero anexadas á las universidades, que existe un colegio destinado á los estudios científicos el de Eötvös de Budapest y que la enseñanza es teórica primero y después practica con *stage* en institutos secundarios como en Prusia; por consiguiente, podemos decir que el sistema de la formación del profesorado en Hungría es monopolista, heterogenista y posteriorista.

Formación del profesorado secundario en Suecia.— En Suecia solo el Estado forma los profesores, porque si bien es cierto que los primeros años de estudios preparatorios pueden hacerse en las universidades libres, los futuros profesores están obligados á practicar en un colegio secundario del Estado. El requisito para ingresar á la carrera del profesorado es el mismo que el exigido para matricularse en las universidades; haber rendido el bachillerato ó el *Studentexamen*. La duración de los estudios es de tres ó cuatro años para la preparación del profesorado de las clases inferiores del liceo ó preparación de *Adjunkt* y *Kolleger*; y de seis á ocho años para los otros especialmente para el *Lektorer*, que debe ser doctor. Los estudios son generales y especiales; los primeros obligatorios para todos son: filosofía; psicología y lógica; los segundos se dividen en dos secciones: sección de letras que comprende la geografía, la historia, la esta-

[1] La enseñanza en Hungría Publicación oficial del ministerio húngaro de cultos é instrucción pública.

dística y las lenguas del norte y sección de ciencias que comprende química, física, matemática ó historia natural.

Estos estudios son sancionados por dos clases de exámenes: el de candidato ó licenciado para los que solo quieren ser profesores de las clases inferiores y medias de los liceos, y el examen del doctor para los que pretenden ser *lektor*, que es un profesor completo. Aprobados en estos exámenes los estudiantes deben hacer su práctica de profesores en un colegio del Estado "Para obtener la autorización respectiva los candidatos dirigen al ministerio de instrucción pública una petición oficial, acompañada de documentos relativos á su edad, á sus estudios, á su vida" &.

Concedida la autorización pasan un año en un liceo de *stage*; sea en uno de los clásicos de Estocolmo, sea en el de Upsal ó en el de de Lund. En la parte teórica de sus estudios son dirigidos por un profesor especialmente nombrado por el ministerio, que dicta lo menos dos veces por semana una clase sobre los puntos más importantes de la historia de la educación y sistemas pedagógicos. De vez en cuando se reemplaza la lección por un debate sobre algun problema de educación ó de métodos. Para su preparación práctica están bajo la dirección del provisor á quien ayudan los profesores del liceo. Deben asistir á las lecciones y discutir las despues ellos solos, dar á los discípulos temas, composiciones literarias ó científicas y corregirlas, tanto para adquirir la experiencia del profesorado cuanto para dar á sus superiores ocasión de apreciar sus aptitudes. Asisten igualmente á reuniones en las que se discuten problemas relativos á las especialidades á las que se han dedicado los concurrentes. Concluída la práctica el director y el provisor dan á los estudiantes un certificado que acredita su capacidad y la manera como han desempeñado sus funciones. Cuando vaca una cathedra en un liceo del estado pueden presentarse al concurso para obtenerla. (1)

En conclusión, el sistema sueco es monopolista, heterogenista y posteriorista.

Formación del profesorado en Inglaterra.—En Inglaterra la formación del profesorado es completamente libre. En cuanto á los centros en que se forman son cursos en institutos privados ó agrupaciones de cursos en las universidades, para formar separada ó conjuntamente

(1) Dugard op. cit.

te á los maestros de los colegios primarios y secundarios. Son muchísimos estos establecimientos *suigeneris*. Los cursos de la universidad de Oxford y de Cambridg, los de Victoria University y los de la universidad de Durham, el Day Training College, especie de seminario pedagógico creado por el colegio de preceptores; el Yorkshire College de Leeds, el Owen College de Manchester, la University College de Liverpool; los cursos anexos de las universidades de Dublin, los dos colegios universitarios de Wales, y de North Wales en Gales, los cursos de las universidades de Edinburgo, de Aberdeen y de Glasgow &.

La edad para ingresar á los estudios del profesorado es variable; el Cambridge Training College y el Datchelor Training College admiten alumnos de diez y ocho años. Los requisitos exigidos para el ingreso son tan variados, que no se puede hacer una lista completa de ellos, á tal punto, que los *colleges* se ven obligados á publicar todos los años una enumeración de los "equivalentes"; es decir, de los certificados que se acepten como válidos. En el reglamento de 1901 de la universidad de Cambridge, se admiten trece equivalentes. Pero por regla general no se puede ingresar á los *colleges* sin presentar el certificado "*high school*", ni á una universidad sin el "A. B. degree" que es un diploma de enseñanza superior.

La duración de los estudios es también muy variable: puede ser de cuatro ó más años ó solo de algunas semanas, según sean los estudios que haga el futuro profesor; pues si este quiere titularse con el A. B. Degree y adquirir la cultura universitaria, emplea más de cuatro años, pero si se contenta con seguir las clases de pedagogía de los establecimientos particulares, puede recibirse en algunos meses.

En cuanto al modo como se hacen los estudios, las siguientes líneas de Dugard daran una idea bastante aproximada; porque han sido traducidas en su mayor parte de una publicación pedagógica oficial inglesa reciente titulada "University ó Oxford".

"La universidad de Oxford, juzgando que para cierta categoría de candidatos los estudios que se hacen en los colegios normales no tienen carácter bastante elevado, ha organizado cursos especiales para la preparación de

(1) Dugard op. cit.

profesores varones y mujeres, que funcionan dos ó tres veces por semana. Se estudia en ellos los principios directores de la enseñanza, las cuestiones de método y la literatura pedagógica. Las lecturas complementarias sobre estas materias son dirigidas por los tutores en conversaciones personales y todas las semanas se exige á los futuros maestros, un ensayo sobre un tópicó de educación. Los ejercicios prácticos se hacen en los establecimientos secundarios de la universidad de Oxford. Los candidatos enseñan, en una clase de unos quince discípulos, de trece á catorce años, la literatura inglesa, la traducción latina, la composición, la geografía la aritmética, la geometría y el álgebra. Los discípulos pueden asistir á estas lecciones. Muchos lo hacen y generalmente seis ó siete de ellos asisten á las clases durante la duración del curso. Los exámenes y las discusiones de los diferentes métodos se refieren á estos ejercicios prácticos vigilados por el profesor de educación de la universidad. Es este el que reparte los diversos cursos de la enseñanza y es responsable del trabajo de la clase. Semanalmente los candidatos asisten á una lección modelo, dictada por uno de ellos ó por un conferencista. La crítica de la lección se hace un día después, á fin de tener tiempo para reflexionar, y da lugar á discusiones sumamente interesantes sobre los problemas pedagógicos pertinentes. Las universidades hacen notar en sus programas que al mismo tiempo que se reconcentra suficientemente la atención de los discípulos sobre las especialidades que escogieron, el maestro se esfuerza en iniciarlo su otras ramos de la enseñanza; exhortándolos para que observen por si mismo y anoten cuidadosamente los resultados obtenidos en la clase, para que vayan formándose un método personal. Durante la preparación del futuro maestro, el profesor no deja de seguirle de cerca y de vigilar su enseñanza en la escuela anexa. La importancia que se concede á la ayuda del tutor y á su acción individual es un rasgo característico de la preparación de Oxford. Estos estudios de pedagogía terminan con exámenes anuales ó semestrales”.

“Los candidatos estan autorizados para presentarse al examen inmediatatamente despues de haber trascurrido solo un semestre de ejercicios prácticos; pero se les invita con insistencia á dar más tiempo á su preparación.

Unicamente los alumnos distinguidísimos pueden obtener el certificado para la enseñanza secundaria, al terminar el semestre de práctica. Si un candidato no parece tener condiciones para el profesorado las autoridades universitarias le inducen á tiempo á desistir de la carrera”.

Como en las demás universidades é institutos del profesorado los métodos, los estudios y sus sanciones varían al infinito: el sistema inglés es de libertad absoluta. Libre en cuanto al sitio en que se forman los profesores, al modo como se forman, y á quien los forma; pues el Estado no interviene para nada. Es el régimen individualista de libertad plena que deja el progreso de instituciones importantísimas á la iniciativa privada.

En resumen, el sistema de la formación del profesorado secundario en Inglaterra es espontanista, heterogenista y paralelista.

Formación del profesorado secundario en Francia.— La formación del profesorado secundario en Francia ha sido siempre poco pedagógica; solo en estos últimos tiempos se ha transformado la organización secular de la Escuela Normal Superior de París anexándola á la Universidad por decreto de 1903 y convirtiéndola en un especie de Seminario destinado especialmente á la formación del profesorado; y se ha exigido la *stage*, ó sea la práctica pedagógica, á los futuros profesores. Antes bastaba rendir el exámen de agregación de la materia que se deseaba enseñar para ser declarado espedito.

Actualmente, para graduarse de profesor, hay que ingresar á la Escuela Normal Superior ó á las facultades de filosofía y letras y de ciencias de la Universidad, graduarse licenciado, hacer cierto tiempo de *stage*, ó sea asistir á las clases de liceos y dictar algunas bajo la vigilancia de nuestros experimentados, y por último, rendir por concurso el exámen de agregación de la materia escogida.

Para ingresar á la Escuela Normal Superior se necesita ser bachiller. El título de bachiller en Francia es distinto al nuestro. El *baccalaureat* ó bachillerato es la sanción de los estudios secundarios; es algo así como el *maturitäts*-

prüfung alemán, y consiste en un conjunto de exámenes escritos y orales de revisión de las materias estudiadas en la enseñanza secundaria. Hay dos clases de bachillerato: el clásico y el moderno. Para ser admitido como alumno en la escuela normal se requiere tener por lo menos diez y ocho años y no pasar de veinticuatro, ser bachiller de la enseñanza clásica [letras filosofía] para la sección de letras de la escuela, bachiller de la enseñanza clásica ó de la moderna para la sección de ciencias y ser admitido por concurso. El examen de admisión á la escuela que como hemos dicho se hace por concurso, comprende dos clases de pruebas: 1.º y 2.º grado. Las primeras que son extensivas á todos los candidatos determinan la admisión ó la no admisión de estos á las pruebas de 2.º grado que solo tienen lugar entre los candidatos admisibles para decidir su aceptación definitiva. Las pruebas comprenden una composición francesa, un tema latino, una composición de filosofía, una composición de historia, y, á elección de los estudiantes, una de las tres pruebas siguientes: versión griega; composición en alemán ó en inglés; composición sobre un punto de matemáticas ó de física, según el programa de la clase de filosofía. El conocimiento del inglés ó del alemán se exige á los candidatos que se destinan á la historia ó á la geografía. En la rama científica además de las pruebas comunes á todos los candidatos dos, composiciones de matemáticas, una de física, una composición francesa y versión de lengua extranjera, se ha instituido pruebas especialmente de química, física y ciencias naturales.

Admitido el futuro profesor en la Escuela Normal hace los estudios necesarios para obter el grado de licenciado, hace cierto tiempo de stage; es decir, asiste á las clases de los liceos y dicta algunas lecciones bajo la vigilancia de maestros experimentados en pedagogía teórica y práctica, presentándose en seguida á los concursos de agregación que le confieren el título de agregado: es decir, de profesor.

Idéntica cosa sucede en la universidad. Los alumnos de las facultades de filosofía y letras y de ciencias se gradúan de licenciados, presentándose entonces á los concursos de agregación, pues solo los licenciados son admitidos á dichos concursos. El licenciado francés es algo análogo á nuestros bachilleres universitarios.

Veamos en que consiste la institución pedagógica francesa conocida con el nombre de agregación para los liceos.

En la agregación para los liceos hay diversos concursos.

- 1.º Para la filosofía.
- 2.º Para las clases superiores de letras.
- 3.º Para la historia y la geografía.
- 4.º Para las clases de gramática.
- 5.º Para las lenguas vivas.
- 6.º Para las ciencias matemáticas.
- 7.º Para las ciencias físicas.
- 8.º Para las ciencias naturales.

Hay pues ocho clases de profesores de enseñanza secundaria.

La época de cada concurso se fija por el ministro de instrucción pública con seis meses de anticipación.

“Los aspirantes se hacen inscribir, por lo menos dos meses antes del día de la inauguración de los concursos, en la secretaría de la academia á que pertenecen.

“El rector debe dar parte de esta inscripción, dentro de ocho días, al ministro de instrucción pública adjuntando sus observaciones. La lista de los candidatos son definitivamente fijadas por el ministro.”

“Los candidatos admitidos á las pruebas de las agregaciones son advertidos quince días antes de la apertura de los concursos.”

“Cada candidato además de sus diplomas debe depositar al inscribirse su curriculum vitae.”

“En ese curriculum debe dar á conocer sus antecedentes, el establecimiento ó los establecimientos en los que ha estado sea como alumno, sea como profesor, las funciones diversas que ha desempeñado, las que ejerce en el momento actual y desde cuando las ejerce, y en fin, las pruebas de la agregación que se propone dar.”

“Las pruebas son de dos especies: preparatorias y definitivas.

“Las preparatorias consisten en composiciones escritas. Duran cuatro horas para los temas y versiones y siete para las otras composiciones.

“Las pruebas tienen lugar en París, bajo la vigilancia de uno de los miembros del jurado, y, fuera de París, en el departamento académico, bajo la autoridad del rec-

tor y bajo la vigilancia del inspector de academia, y de los profesores de las facultades ó de los liceos designados por el rector.”

“Antes de rendir las pruebas preparatorias, cada candidato firma sobre una hoja de papel adecuado, añadiendo la indicación de sus grados universitarios ó de los títulos que le son asimilables. Esta firma se reproduce sobre cada composición:

“Los tópicos de las composiciones son propuestos por el presidente del jurado y aprobados por el ministro.”

“Los candidatos no pueden, bajo pena de exclusión, servirse de ningún manuscrito, ni de ninguna obra impresa, á excepción de los diccionarios griegos ó latinos ó de las tablas de logaritmos; no pudiendo tampoco comunicarse, ni entre sí, ni con personas extrañas.”

“Se asigna á cada candidato por cada prueba preparatoria, una nota distinta, establecida según los coeficientes ó las máximas fijadas cada año por decisión ministerial antes del primero de octubre. Según el resultado de estas pruebas el jurado hace una lista de los candidatos aptos para tomar parte en las pruebas definitivas.

“Las pruebas definitivas se realizan en París.”

“Consisten en explicaciones de textos, en lecciones y en pruebas prácticas. Las explicaciones se hacen con un cuarto de hora de preparación, sin auxilio de ningún género. Las pruebas orales son públicas. La lista de los autores, sobre los que versan las interrogaciones, se publica cada año por el ministerio del ramo [1]

Los certificados exigidos para ser admitido á los concursos de agregación, varían según sea la agregación que se escoja, que, como hemos visto, puede ser de ocho especies; pero siempre es necesario acreditar el título de licenciado de letras ó de ciencias.

En Francia pues, los profesores de instrucción secundaria se forman en la universidad, porque la escuela normal superior ha sido anexada, por decreto del año 1904 á la Universidad de Paris; hacen práctica pedagógica obligatoria y, en seguida, son examinados, al presentarse á los concursos de agregación, por un jurado nombrado por el ministro. Por consiguiente el régimen francés es monopolista, universista y posteriorista.

[1] Programa de las condiciones de admisión á las diversas órdenes de agregación. Colección de programas Delalaín.

Formación del profesorado secundario en Italia.—

En Italia el profesorado de la enseñanza secundaria se forma en la Universidad. Por un decreto supremo se creó la llamada escuela del magisterio, que es una sección anexa á las facultades de filosofía y letras y de ciencias matemáticas y naturales.

Las escuelas del magisterio tienen por fin, como dice el reglamento, volver expertos á los alumnos en el arte de enseñar las disciplinas que según las leyes vigentes se estudian en los liceos, gimnasios, escuelas técnicas y normales y en los institutos especiales.

Las materias estudiadas en la escuela del magisterio anexa á la facultad de filosofía y letras son: 1.^a Literatura italiana; 2.^a Literatura latina; 3.^a Literatura griega; 4.^a Historia antigua; 5.^a Historia moderna; 6.^a Geografía; 7.^a Filosofía; 8.^a Pedagogía; divididas en cuatro secciones: A Sección filosófico-pedagógico; B. Sección de filología clásica; C. Sección de literatura italiana; D. Sección histórico-geográfica.

Son obligatorios para todos los grupos los cursos de pedagogía, dictados en la facultad de letras y las conferencias de didáctica general, de instituciones y legislaciones escolares y de educación, organizadas en las escuelas del magisterio. Cada una de las cuatro secciones confiere un diploma especial. Ningún estudiante puede inscribirse en dos ó más secciones á la vez.

En la escuela del magisterio anexa á las facultades de ciencias matemáticas y naturales se estudio: 1.^o Física; 2.^o Química; 3.^o Ciencias naturales y 4.^o Matemáticas.

Además, existen conferencias de didáctica general, en las que se estudia “la disciplina escolar y el orden, la índole y la fución de los diversos institutos de instrucción secundaria; la enseñanza que en ellos se practica y los métodos. (1)

Las conferencias en las que se exponen las materias estudiadas en la escuela del magisterio tienen un fin estrictamente didácticas y el profesor se preocupa sobre todo de “exponer el método que debe seguirse en la escuela secundaria para la enseñanza de la materia que se explica, determinándose la extensión y los límites. Hacer

1—Langlois. La preparación profesional para la enseñanza secundaria.

practicar al alumno ejercicios adecuados que lo habituen á aplicar el método enseñado. Entre estos ejercicios uno de los principales son las lecciones modelos dictadas en la escuela del magisterio y de preferencia, cuando sea posible, en los colegios de enseñanza secundaria. Dar á conocer y examinar los mejores libros de texto para los planteles de instrucción media. (1)

En la escuela del magisterio de las facultades de ciencias matemáticas y naturales se confieren cuatro diplomas correspondientes á las cuatro ciencias que en ella se enseñan, física, química, historia natural y matemáticas.

Examinemos ahora el mecanismo de la formación del profesorado secundario italiano, para lo cual vamos á extractar las partes principales del reglamento especial de la escuela del magisterio, publicado en un boletín especial del ministerio de instrucción pública de Italia.

1°. La escuela comprende dos años. Al primero serán admitidos los estudiantes del cuarto año de las facultades que hayan sido aprobados en todos los exámenes y premiados.

La petición de inscripción se dirige al director de la escuela.

La enseñanza en la escuela del magisterio se dá en la forma de conferencias generales para todos los grupos reunidos de ciencias y letras, y conferencias especiales para cada grupo; llevándose á cabo también ejercicios escritos y práctica pedagógica.

2°—La escuela, de acuerdo con las exigencias locales, se organizara por semestres según el siguiente plan:

En los dos primeros semestres los jóvenes asisten á las conferencias comunes á todos los grupos y á la especial correspondiente al ramo escogido por ellos, practicando, por turno, ejercicios y correcciones de temas hechos por los alumnos de los gimnasios, y lecciones de la extensión de las escuelas secundarias. A estas sigue una discusión hecha por los futuros maestros y dirigida por el profesor

3°—En el tercero y cuarto semestre se alternan la práctica pedagógica hecha en una escuela secundaria, las asis-

1.—Reglamento de la Escuela del magisterio publicado en el Boletín Oficial del ministerio de instrucción pública de Italia.

tencias, las conferencias, los ejercicios de grupos y la preparación de la memoria escrita para el examen final.

4°— La práctica pedagógica ó la stage, se lleva á cabo en un liceo-gimnasio, en una escuela técnica y en una escuela complementaria ó normal.

El alumno, sin perturbar el funcionamiento ordinario de la escuela de la que es huestped, y bajo la vigilancia del profesor de ésta, interroga á los escolares sobre las lecciones precedentemente enseñadas, los ayuda en la corrección de los temas, en el registro y práctica relativa á la enseñanza secundaria, y dicta en ausencia del profesor, el número de lecciones compatibles con el número de los asistentes y con la necesidad didáctica y disciplinaria.

El profesor, despues de cada lección, hace al alumno las observaciones precisas.

5°—Al terminar la práctica pedagógica, el estudiante deberá presentar al directos de la práctica, un certificado del profesor cerca del cual hizo su aprendizaje práctico.

Antes de rendir el exámen final debe el candidato escribir una memoria, sea de índole pedagógica, sea de crítica, de los textos escolares adoptados por la escuela secundaria, sea de historia y de legislación comparada de una materia del grupo que estudió.

Cada profesor de la escuela del magisterío referirá anualmente al director el aprovechamiento y conducta de sus alumnos. Ninguno de estos podrá ser admitido al exámen, sino presenta para cada materia la atestación de asistencia á las conferencias, y de diligencia y de aprovechamiento en los ejercicios, en las labores escritas y en la práctica pedagógica ó stage.

El exámen dura una hora por lo menos y consiste en una lección de veinte minutos sobre una de las materias que se enseña en la escuela secundaria y en una discusión sobre la memoria que está obligado á presentar. Además, es interrogado el examinando, sobre cuestiones de método, sobre la historia de las instituciones escolares y legislación comparada.

Aprobado en este exámen, el alumno está en condiciones de pedir el diploma anhelado.

Este diploma, firmado por el decano de la facultad y por el rector de la universidad, le sirve al alumno como título de preferencia, para conseguir la nómina de profesor en la escuela secundaria clásica, técnica, normal y complementaria.

Como se vé, en Italia los profesores de la enseñanza secundaria se forman en las facultades preparatorias de la universidad, haciendo estudios teóricos y prácticos á la vez, aunque con tendencias al stage final, por consiguiente el sistema italiano es monopolista universalista y paralelista.

La formación del profesorado secundario en el Japón —En el Japón los institutos particulares pueden formar el profesorado secundario, pero el gobierno se reserva el derecho de refrendar los títulos, examinando, por medio de jurados especiales, á los que pretenden dedicarse á la enseñanza, una vez que han terminado sus estudios de preparación en cualquier centro libre. A pesar de esto, el Estado, con el fin de organizar mejor la formación del profesorado, ha creado dos escuelas normales superiores en Tokyo, una para hombres, otra para mujeres; pero sin que la existencia de estas escuelas normales centrales impida el funcionamiento de los institutos libres.

Las condiciones de ingreso á las escuelas normales de Tokyo son: tener 18 años mínimum para los hombres, y de 16 á 22 máximun para las mujeres y presentar un certificado que acredite haber estudiado en una escuela normal departamental ó en cualquier escuela secundaria. Los estudios duran cuatro años, siendo generales y especiales; los primeros son obligátorios para todos, y consiste en dos cursos, uno de moral y otro de pedagogía, que se estudian durante los cuatro años de la enseñanza. La escuela normal superior de hombres está dividida en cinco secciones: 1ª sección de pedagogía, 2ª sección de lengua japonesa y de literatura china, 3ª sección de historia y geografía, 4ª sección de física, de química y de matemáticas, y 5ª sección de historia natural. La de mujeres en tres: 1ª sección de letras, 2ª sección de ciencias, y 3ª sección de trabajo manual. Ambas escuelas tienen colegios secundarios anexos, de aplicación pedagógica, colegios que cuentan cada uno con cerca de trescientos alumnos, repartidos en diez clases, regentadas por profesores experimentados. En el último año de enseñanza de las

escuelas normales superiores, se dedican algunas horas á la semana, á practicar en los colegios de aplicación.

El modo cómo se realiza la práctica pedagógica en el Japón es el siguiente: los futuros profesores principian por asistir á clases modelos; y después hacen clases ellos mismos, consultándo primero con el profesor titular del curso, presentándole el plan de la futura clase. La sanción de los estudios consiste en un exámen anual que determina la promoción de una clase á otra.

Estos datos los hemos tomado de una curiosa obra pedagógica de Tsoukidy Kwappon Seizohyo titulada "Noticia sobre la escuela normal superior de Tokyo" y según ellos vemos que el sistema de formación del profesorado en el Japón es refrendista con tendencias centralistas y paralelista.

Uno de los países más adelantados en estudios pedagógicos, es Estados Unidos. En estos últimos tiempos la ciencia de la educación ha tomado en algunas universidades un desarrollo y una importancia verdaderamente asombrosos, por eso, vamos á estudiar la organización de la formación del profesorado secundario, en Norte América, con cierta atención, para pasar en seguida á ocuparnos detalladamente, de los institutos de Santiago y de Buenos Aires por representar una buena adaptación al medio sud-americano, de los procedimientos educativos contemporáneos más científicos y progresistas, y no una simple simple copia de modelos europeos, buenos para otras razas y costumbres; pero no para nuestra incipiente vida sociológica y ética.

Formación del profesorado de la enseñanza secundaria en los Estados Unidos de América.—Los estudios pedagógicos del profesorado se hacen en una multitud de universidades y de escuelas normales, públicas y privadas, y de todo género, pues, en Estados Unidos, como en Inglaterra, el régimen es el de la libertad más absoluta. La mayor parte de los establecimientos de enseñanza superior, como las universidades de Columbia, Kawara, Cornell, Clark, Brown, New York, Chicago, Syracuse, Iowa, Michigan, Wisconsin; las escuelas de Wellesley, Montholyoke, Bryn, Mawr etc., han establecido cátedras de pedagogía más ó menos completas.

Para que se pueda apreciar, de algún modo, los progresos pedagógicos de Estados Unidos vamos á transcri-

bir los siguientes datos tomados de la obra de Brown titulada "Seconsary educativo". En 1896 y 97 de 432 universidades y colegios, 220 tenían cursos de pedagogía. En 1897 y 98 existían en Norte América para la preparación de maestros secundarios y primarios 197 escuelas normales públicas, 178 escuelas normales privadas, 1487 Teachers Training Classes y además una multitud de Training school, de State Normal Colleges y de Teachers Institutes, divididos en institutos de condado de distrito y de ciudad, cuyo número se acrescentaba cada año para responder á las necesidades de las escuelas que exigían un personal de más de 400.000 miembros, 27.000 de las cuales eran absorbidos por los high schools.

Las condiciones de admisión en los Estados Unidos son semejantes á los de Inglaterra, tener 18 años de edad, y el certificado de un high school sí se quiere entrar á un colegio ó á una escuela normal y el diploma de enseñanza superior llamado A. B. Degree si pretende estudiar en una universidad. Sin embargo dada la libertad absoluta que existe en Norte América en materias de educación; los regímenes son muy diversos, así existen en casi todas las universidades curso para los *Undergraduates*, pues, no es indispensable ser graduado para prepararse para los exámenes del profesorado. La duración de los estudios es muy diverso como en Inglaterra pudiendo ser de cuatro ó más años ó de pocas semanas, según se hagan cursos universitarios ó simples clases pedagógicas de establecimientos especiales.

En cuanto al modo como se hacen los estudios; como no nos podemos ocupar de todos los centros pedagógicos, nos limitaremos á analizar la organización de la preparación del profesorado en la Universidad de Harvard y en el Teachers College de la Columbian University de New York y á trascribir los programas de las Universidades más importantes. Principiemos por la de Haward.

He aquí lo que escribe Nanus en su Educational Aims and Educacional Values: "Los cursos de pedagogía tienen por objeto, 1°—hacer comprender que la educación es una cuestión social al mismo tiempo que individual, y que todos los estudiantes dedíquense ó no al profesorado, deben interesarse en dicha cuestión; 2°—dar una fuer-

te cultura profesional á los que se dedican á la enseñanza y luces y una dirección pedagógica á los que enseñan ya, 3º—ofrecer á los maestros que tienen las aptitudes y la edad requeridas, los conocimientos necesarios para la inspección ó la dirección de las escuelas.

Las materias enseñadas son las siguientes:

- 1º—Historia teórica y práctica de la educación.
- 2º—Organización de las escuelas públicas y de las academias.
- 3º—Metodología para enseñanzas clásicas en escuelas secundarias.
- 4º—Metodología para la enseñanza del alemán en colegios de segunda enseñanza.
- 5º—Metodología para enseñanza del francés.
- 6º—Problemas de la educación contemporánea.
- 7º—Psicología.
- 8º—Psicología experimental y fisiología.
- 9º—Psicología comparada y anormal.
- 10º—Historia de la psicología.
- 11º—Antropología [1]

Estos estudios están repartidos en cursos. Los programas comprenden como dice Hanus,

Un curso de introducción en el que el profesor muestra que la educación no se basa en procedimientos empíricos sino en principios racionales é induce á los estudiantes al examen de las teorías más generalmente admitidas. Expone en seguida, el fin de la enseñanza, los métodos, las relaciones de las escuelas primarias y secundarias y sus fines especiales. Al terminar aborda diversos problemas pedagógicos como la influencia del medio sobre la educación, el desarrollo del individuo y su adaptación á la civilización de su época, la correlación de los estudios &.

Un curso sobre la historia de las teorías pedagógicas y de los métodos. Se inicia á los candidatos en los sistemas de educación que han prevalecido en Grecia, y Roma, y en Europa y en América desde 1635. El fin de este

[1] Archivo pedagógico y ciencias afines de la universidad de La Plata de la R. Argentina.

curso es darles una visión precisa del desarrollo histórico de las escuelas y de las universidades, de su organización y de su ideal. Se les pone al corriente además de las relaciones de la escuela con la Iglesia y el Estado y de la influencia que el arte, la ciencia, la política, la religión y las cuestiones sociales ejercen sobre la enseñanza y los métodos escolares. El estudiante puede así formarse una idea general del problema pedagógico en sus relaciones con la civilización y tener elementos sólidos para el exámen crítico de los principales factores de la escuela moderna.

“Un curso sobre la organización y la administración de las escuelas americanas, dividido en dos partes, una para los maestros, otra para los futuros administradores. En este año se estudia la legislación escolar y las obligaciones concernientes á los profesores, los inspectores y á los jefes de los establecimientos, tanto considerados aisladamente como en sus relaciones con sus colegios”.

“Citemos aún, en el departamento de pedagogía el curso sobre la organización escolar de Alemania, Inglaterra y Francia; los trabajos del Seminario que son para los estudiantes más avanzados y se refieren actualmente á problemas modernos de la educación; en fin una serie de cursos especiales sobre higiene [anatomía, fisiología, antropometría; ejercicios físicos], filosofía antigua y moderna, filosofía de la naturaleza [evolución, naturalismo, añosticismo] las cuestiones sociales, el pauperismo &c. Cada uno de estos cursos deben ser sostenido por el trabajo personal: lecturas prescritas por los profesores, experiencia de laboratorio, ensayos semales ó disertaciones mensuales, “comptes rendus” de artículos ó de libro de pedagogía; visitas de las escuelas, primero con guía, después solo, é informe al profesor de lo que en ellas se ha podido hacer. Además todos los graduados tienen que ejercer la enseñanza: se induce aún á los *Undergraduales* á dar algunas lecciones á menos que se muestren enteramente incapaces. Los ejercicios prácticos tienen lugar en cuatro establecimientos de Cambridge [una escuela profesional, dos escuelas de gramática y una escuela secundaria] y en las escuelas de las tres ciudades vecinas, que según convenios particulares dejan enseñar en sus clases á tantos estudiantes de Haward cuan-

tos profesores envíen ellas á estudiar gratis á la universidad. El candidato da durante un semestre dos lecciones por semanas mínimum y cinco máximun, durando cada lección como en las escuelas, cuarenta á cincuenta minutos. Durante todo el período de la estadía enseña la misma materia y en la misma clase. Sus lecciones son vijiladas de una manera general por el "Departamento de educación" de la universidad y en particular por el inspector, el previsor y el profesor principal de la clase, que tienen derecho de criticarlo. Sus condiscipulos pueden asistir de tiempo en tiempo y hacerle observaciones. Al terminar su estudio presenta un trabajo de 150 páginas más ó menos, sea sobre la administración y la organización de la escuela, sea sobre una cuestión de métodos y de programas. (1)

Ocupándonos ahora del Teachers College de la Columbia University de New York que es el centro mayor de enseñanza pedagógica existente en los Estados Unidos, y que puede decirse que es un instituto único en su genero por la importancia concedida teorica y prácticamente á la ciencia de la educación. Es una tendencia esencialmente universalista. La ciencia de la educación, decía el decano del Teachers College, debe ser desarrollada y reformada para satisfacer á las exigencias modernas. Cuales son esas exigencias, cómo han aparecido y cómo evolucionará son otras tantas cuestiones de las que sólo responde la universidad. Ninguna escuela puramente profesional puede emprender económicamente las investigaciones y los estudios que implica el progreso de una ciencia tan extensa como la de la educación. [2]

Como se ve, se acepta la teoría de que la universidad es la única llamada á organizar científicamente y con altas miras educadoras los estudios pedagógicos, pero como en ella no se puede dar la práctica de la enseñanza, para obviar este inconveniente, el Teachers College se ha convertido en una escuela profesional universitaria, que forma parte de la universidad como las facultades de derecho y de medicina y las otras. Hay dos escuelas de aplicación anexas en las que se hace la práctica pedagó-

[1] Educational Aims and Educational Values op cit.

2 M. J. Russell, Teachers College Record vol. 1 (1900) The Training of Teachers.

gica; la Horace Mann que es de paga y comprende. 1.º el kindergarten para los niños de 3 á 6 años; 2.º una escuela primaria de ocho clases, y una secundaria de cuatro. La experimental School, es gratuita y comprende: una escuela infantil, una sección primaria y clases especiales para la enseñanza de la costura, de la cocina y del trabajo manual

El fin principal del Teschers, es la formación del profesorado y especialmente del profesorado de la enseñanza secundaria. La duración de los estudios pedagógicos es de un año *mínimum*.

Lós datos que siguen á continuación sobre el modo como se hacen los estudios, han sido tomados en su totalidad del Teachers College Record, publicación oficial de la universidad, Columbian de New York.

Los candidatos al profesorado siguen:

1º *Un curso sobre la historia de la educacion* [dos horas por semana, más una hora facultativa]. El curso se ocupa del ideal de los diferentes pueblos y de su expresión en sus métodos de educación. El sumario es el siguiente: I—Evolución de la educación primitiva; a] en la familia, b] en la sociedad política. II—Educación en el Oriente: educación china, tomada como tipo. III.—Educación griega; a) sistema histórico, b) temas. IV—Objeto y métodos de la educación romana. V.—Predominio de Grecia, Roma y del Cristianismo en la formación del ideal pedagógico y de los sistemas escolares de la edad media. VI.—La edad media; a) el renacimiento carlovingio, b) la escolástica, c) la creación de las universidades. VII.—El renacimiento. VIII.—La reforma. IX—Las tendencias del siglo XVII y XVIII, tal como se desarrollaron bajo la influencia del Renacimiento y de la Reforma. X—Educación moderna.

La hora facultativa se reserva para las discusiones y las conferencias.

2.º *Un curso sobre los principios de la educación* [dos ó tres horas por semana y una hora facultativa). El profesor trata de determinar los principios científicos de la cultura humana, considerándolos á la luz de la evolución y desde el triple punto de vista de la civilización, del desarrollo del niño, y de las fuerzas individuales y sociales. Diversas obras, tales como el fin de la Educación de Bu-

tlar, los Fundamentos Psicológicos de la Educación de Hams, Aristóteles y el ideal de la Educación de Davidson y la Reforma de la Educación de Elist se leen en las clases como complemento de los cursos. La hora facultativa se consagra á las interrogaciones y discusiones.

3.º Un curso sobre la educación secundaria (dos horas por semana). En este curso se expone el desarrollo histórico de la enseñanza secundaria en Europa y en América, su objeto, sus medios, la administración de las escuelas, los programas y los problemas generales de la educación. El curso se completa con conferencias suplementarias hechas por maestros eminentes, administradores ó profesores. Los alumnos por su parte deben estudiar la organización de la Horace Mann high school y de otras escuelas secundarias de New York.

4.º Un curso sobre la teoría y la práctica de la enseñanza de cada una de las especialidades escojidas. ¿Los candidatos se proponen profesarse en inglés? Pues siguen una vez por semana una conferencia sobre la lengua inglesa, enseñándola además prácticamente, dos veces por semana, en el Horace Mann school. El trabajo está organizado del modo siguiente: a] Literatura; primer semestre, explicación y estudio crítico de anécdotas, de poemas, de ensayos y de dramas; principios que deben reglar la elección y la exposición de las obras literarias en las clases secundarias; fin y métodos de la enseñanza literaria. b.] Composición, segundo semestre, estudio de los diferentes géneros de prosa y de su empleo; principios y métodos de la enseñanza de la retórica y de la composición. El que va á dedicarse á las matemáticas asiste á un curso de una hora por semana y ensaña dos horas por semana. El curso comprende por una parte la revisión de la aritmética, del álgebra, de la geometría y de la trigonometría, consideradas especialmente desde el punto de vista de las necesidades de las high school y, por otra parte, el estudio de las relaciones de las matemáticas con las otras ramas del programa y de sus aplicaciones prácticas en los límites de la enseñanza secundaria; el examen de las obras publicadas sobre la materia y la preparación de una serie de lecciones modelo. Cada una de las especialidades debe pues ser estudiada desde el doble punto de vista teórico y práctico. Al fin de sus estudios los candi-

datos reciben un diploma de educación secundaria que confiere el derecho de enseñar en un high school. El Teachers College solo confiere estos diplomas después de un examen, cuando está bien establecido, que los futuros profesores tienen una sólida cultura liberal y técnica y son realmente capaces de enseñar.

El sistema de la formación del profesorado de la enseñanza secundaria en Estados Unidos, es como el de Inglaterra de completa libertad, pero tiene una marcada tendencia universista; pues es en las universidades donde más se ha desarrollado la ciencia pedagógica, de modo que podemos clasificarlo como un sistema de libertad plena universista y paralelista, ya que la práctica pedagógica es simultánea á la teoría.

Para terminar con el estudio de la formación del profesorado de la enseñanza secundaria en Estados Unidos, vamos á trascribir los programas de la sección pedagógica de las universidades de Wisconsin, Pensilvania, Michigan, Illinois y Cornell, para pasar en seguida á ocuparnos de la formación del mismo profesorado en Argentina y Chile.

UNIVERSIDAD DE WISCONSIN

- 1º Pedagogía y filosofía de la educación.
- 2º Ciencia y arte de la educación.
- 3º Psicología experimental y comparada.
- 4º Pedagogía y observación.

UNIVERSIDAD DE PENSILVANIA

- 1º Historia de la educación de Norte América.
- 2º Historia de la educación inglesa y continental.
- 3º Psicología del niño y sus relaciones con la educación.
- 4º Laboratorio de Psicología.

UNIVERSIDAD DE MICHIGÁN

- 1º Psicología general.
- 2º Psicología fisiológica y experimental.

- 3º Práctica pedagógica [Metodología.]
- 4º El arte del estudio.
- 5º Historia de la educación
- 6º Organización de las escuelas.
- 7º Filosofía de la educación.
- 8 Sociología educacional
- 9º Teoría de la educación.
- 10º Problemas prácticos de educación.

UNIVERSIDAD DE ILLINOIS

- 1º Principios de educación
- 2º Historia de la educación.
- 3º La educación en Estados Unidos.
- 4º Metodología general.
- 5º Metodología especial de las matemáticas.
- 6º Metodología especial del lenguaje y de la historia.
- 7º Estudio comparativo de las escuelas secundarias de Europa y América.
- 8º Organización de colegios y universidades.
- 9º Psicología aplicada al arte de enseñar [Psico-pedagogía.
- 10º Psicología experimental y comparada.

UNIVERSIDAD DE CORNELL

Psicología

- 1º Curso elemental de psicología.
- 2º Trabajos de laboratorio.
- 3º Curso superior de psicología.

Ciencia y arte de la educación

- 1º Filosofía de la educación.
- 2º Historia de la educación.
- 3º Aspecto pedagógico de la psicología.

Estos programas sintéticos de enumeración de las materias que se estudian en la sección pedagógica de las diferentes universidades yanquis de que venimos ocupándonos, los hemos tomado de los archivos de Pedagogía y ciencias afines, órgano oficial de la sección pedagógica de la universidad de La Plata de la República Argentina.

Formación del profesorado secundario en Chile. — El sistema adaptado en Chile para formar el profesorado secundario es genuinamente alemán. Existe en Santiago desde hace muchos años, un local especial, en donde los futuros profesores hacen sus estudios profesionales, titulado Instituto Pedagógico, que es en el fondo un seminario prusiano típico, en el que al seminario clásico, se ha superpuesto una especie de *probejahr*, es decir de práctica pedagógica completamente separado de la universidad. Funciona en un recinto propio con un colegio secundario anexo al local, y tiene un gabinete completo de psicología experimental y aplicada. Analicemos su organización y su plan de estudios.

Para ingresar al Instituto Pedagógico se necesita ser bachiller en filosofía y humanidades, es decir haber concluido la enseñanza secundaria, y rendido el examen que en Chile á semejanza del certificado de madurez alemán y del *baccalaureat* francés sirve de sanción á los estudios secundarios. Los estudios duran cuatro años, siendo únicamente teóricos los dos primeros. En el tercero se inicia la práctica por la asistencia de los alumnos á las clases del liceo anexo al instituto, pudiendo decirse que el cuarto es el año de verdadera práctica pedagógica activa y metódica.

En el Instituto Pedagógico, funcionan los cursos siguientes:

1.º Castellano; 2.º Francés; 3.º Inglés; 4.º Alemán; 5.º Historia y geografía; 6.º Matemáticas y física; 7.º Ciencias biológicas, química y mineralogía.

“Los alumnos de los cursos de idiomas podrán seguir á la vez dos asignaturas, castellano con francés; historia con un idioma extranjero; dos idiomas extranjeros.” “En todo caso será obligatorio para los alumnos de castellano y de historia y de geografía el incorporarse en el primer año de un idioma extranjero y rendir el examen correspondiente.”

“Los alumnos de un idioma extranjero deberán seguir el primer año de castellano y someterse al examen correspondiente.” [1]

Todos los alumnos del Instituto Pedagógico tienen

[1] Artículo 2º del plan de estudios oficial del Instituto Pedagógico.

que estudiar obligatoriamente, sea cual fuere el curso en que estén matriculados; las materias siguientes: pedagogía teórica y práctica; psicología experimental; lógica, ética é historia de los sistemas filosóficos; é instrucción y nociones de legislación escolar. Al finalizar cada año escolar los alumnos se presentan á un examen en el que se les interroga sobre todos los cursos en que se matricularon. “Los profesores de cada curso, presididos por el director del establecimiento, toman en consideración el resultado de los exámenes y la capacidad de los alumnos, y resuelven cuales de estos merecen ser promovidos al año inmediatamente superior.”

“Los alumnos del instituto pertenecientes al cuarto año, deben rendir los exámenes y pruebas que á continuación se expresan:

a] “Presentan memorias escritas sobre los temas designados por sus profesores; las cuales deben ser calificadas de suficientes para que sus autores sean admitidos al examen teórico.”

b] “Rendir un examen general sobre cada una de las asignaturas que han estudiado.” (1)

En el Instituto Pedagógico de Santiago se forman cuatro clases de profesores: de idiomas; de ciencias y físicas; de ciencias biológicas y químicas ó mineralógicas, y de filosofía. Solo pueden graduarse de profesores en filosofía los alumnos que se han graduado ya en otra asignatura. El título de profesor que concede el Instituto Pedagógico es considerado como título universitario.

La práctica pedagógica, lo que podremos llamar el *probejahr* del Instituto, está organizada del modo siguiente:

“Los alumnos de tercer año están obligados á presenciar cuarenta y cuatro clases en el liceo anexo al Instituto, indicadas previamente por el profesor de pedagogía, á quien deben presentar un informe escrito sobre cada una de ellas.”

“Los alumnos del cuarto año tienen las obligaciones siguientes:

a.] Asistir á veinte clases de la sección preparato-

(1) Artículos 10 y 11 del plan de estudios del Instituto.

ria del Liceo anexo al Instituto, y presentar un resumen escrito de cada una de ella al profesor de pedagogía.

b.] Asistir en el Liceo á dos clases seguidas de las asignaturas que ellos estudien en cada uno de los seis años de humanidades, y presentar resúmenes escritos bajo la misma forma antes establecida.

c.] Hacer en el Liceo dos ó mas series de clases de aplicacion de las asignaturas en las cuales deseen graduarse de profesores.

Antes de empezar cada serie, deben presenciar algunas de las clases ordinarias de los ramos correspondientes, poniéndose siempre de acuerdo con el profesor de pedagogía, quien establece las reglas á que han de someterse para el buen desempeño de las expresadas clases.

En la última serie de las clases de aplicación, el profesor de pedagogía fija la nota de competencia práctica de los alumnos.

d.] Presenciar las clases de aplicación y asistir á las clases de teoría y á los ejercicios prácticos que les indique el profesor de pedagogía.

Además: “En el tercero y el cuarto año es obligatoria la asistencia al de laboratorio de psicología experimental donde los alumnos deben hacer los trabajos prácticos que el profesor del ramo les indique.” (1)

Como puede verse por lo que acabamos de exponer, la preparación de los maestros secundarios en Chile está bastante bien organizada siendo el sistema seguido en la república monopolista, centralista y paralelista.

Para concluir reproducimos á continuación los programas de los cursos obligatorios para todos los alumnos del instituto de Santiago, pues constituyen la base por decirlo así, de los estudios pedagógicos y filosóficos generales indispensables para la preparación conveniente del profesorado.

Psicología, lógica, ética é historia de los sistemas filosóficas.

1 — PSICOLOGÍA

Metodología de la investigació psicológica.—Formas y leyes de los fenómenos de la vida psíquica normales, y

1 Artículos 6, 7 y 8 del plan de estudios del Instituto Pedagógico.

de aquellos anormales que entran en el dominio de la pedagogía pedagógica.— Teorías diferentes sobre la relación entre los procesos psíquicos y físicos.

2.— LÓGICA

Condiciones psicológicas de las operaciones lógicas. — Elementos del pensamiento. — Procedimientos de la investigación científica.— Unidad de los diversos dominios del conocimiento. — Concepto de los fenómenos naturales y sus leyes.— Clasificación de las ciencias.

3. — ÉTICA

Los diversos conceptos de la moral. — Condiciones psicológicas de los efectos éticos. — Las ideas naturales y las formas objetivas de la vida en que se realizan.

4. — Historia de los diversos sistemas filosóficos y de su influencia sobre los progresos del espíritu humano.

EXÁMENES

El examen versará sobre las materias comprendidas en el programa anterior. Además el alumno presenta una memoria escrita sobre un tema indicado de antemano por el profesor; y debe acreditar su madurez para la exposición de problemas filosóficos fáciles, en forma elemental y estilo sencillo, y, en cuanto sea posible, mediante demostraciones experimentales.

PEDAGOGÍA

I. — *Pedagogía histórica*

1.º— Historia de los sistemas teóricos y de las formas reales de la educación. Como complemento: comentarios de párrafos escogidos de las obras clásicas de pedagogía.

2.º— El grado de desarrollo actual de la enseñanza en los países civilizados, especialmente en Chile.

II. — *Pedagogía sistemática*

A.— Teoría.

1.º— Estudio del elemento educativo.

a.) Las leyes fundamentales de la vida psicofísica; psicología y pedología.

b.) Las formas ideales de la vida psíquica; ética, lógica.

2.º— Estudio del elemento educador.

a.) Metodología general de la educación, especialmente secundaria.

b.) Didáctica especial de las diferentes asignaturas del plan de estudios secundaris.

B.— Práctica.

1.º Trabajos de investigación, en el Laboratorio de Psicología.

2.º Asistencia al Liceo de Aplicación, clases de aplicación y crítica

EXÁMENES

El examen versa sobre las siguientes materias:

I.— *Pedagogía teórica*

1.º Metodología general y didáctica especial.

Concepto de la educación en general y especialmente el de la educación metódica secundaria.

Metodología de la investigación exacta de la índole individual de los educandos, de la progresión típica de su desarrollo, y de la eficacia de los métodos de educación.

Organización exterior de los colegios secundarios.— El trabajo escolar interno en general.

Fines y procedimientos didácticos especiales de aquellos ramos en que el alumno debe haber comprobado su competencia científica. Concentración entre estos ramos y los demás

2.º Historia de la pedagogía.

Desarrollo de la pedagogía, especialmente desde el siglo XVI.

En detalle:

Ideas pedagógicas de los pedagogos eminentes y sus fundamentos filosóficos, Los estados reales de la educación que representan las bases genéticas de los actuales. Estos últimos, principalmente los referentes á la educación secundaria y superior.

II.— *Pedagogía práctica*

El examen práctico consiste en una clase de prueba, hecha en un curso ya conocido del alumno por sus clases de aplicación, y versa sobre cualquiera de los ramos en que el alumno haya comprobado su competencia científica.

Sigue á esta clase una crítica por el alumno mismo, en que debe exponer los principios pedagógicos de sus procedimientos.

INSTRUCCIÓN CIVICA SUPERIOR

- 1.º Nociones de economía política.
- 2.º Nociones de derecho público. Constitución del Estado. Organización judicial.
- 3.º Leyes militares, escolares y de hacienda.
- 4.º Leyes usuales. Nociones generales de derecho civil, comercial, de minería y agrícola.

EXÁMENES

El examen versa sobre todas las materias tratadas en clase.

Formación del profesorado secundario en la Argentina.—Dos centros existen, en la república Argentina, destinados á la formación del profesorado secundario: el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Buenos Aires, y la sección pedagógica de la facultad de ciencias jurídicas y sociales de la universidad de La Plata. De estos dos centros el primero es el más importante. Veamos su organización.

El Instituto del Profesorado Secundario de Buenos Aires funciona en un local propio. Tiene un magnífico gabinete de psicología experimental; además, anexo al edificio, existe un colegio secundario, del Estado, que sirve para que los alumnos del Instituto hagan su práctica pedagógica.

Para ingresar al Instituto se necesita haber terminado la enseñanza secundaria, es decir, ser bachiller en ciencias ó letras ó haberse graduado de profesor en una de

las escuelas normales de la república. También pueden ingresar al último año del Instituto, es decir, á la práctica pedagógica, los diplomados universitarios de todas las facultades. Los estudios duran tres años, siendo teóricos los dos primeros años y teórico y práctico el tercero.

“En el curso teórico se dá la preparación científica en la ciencia de la educación (historia de la pedagogía, pedagogía teórica, lógica y psicología, ética y sociología) y en todas las materias que se dictan en los colegios nacionales de la república, con excepción de anatomía, fisiología é higiene, dibujo trabajo manual y educación física.”

“El curso de ciencia de la educación es obligatorio para cada uno de los estudiantes, de las demás materias deben elegir dos ó más afines, que forman su estudio especial.”

“A los fines del artículo anterior las materias se dividen en dos grupos.”

1.º Filosofía y letras, latín idioma nacional, francés, inglés, italiano, alemán, historia é instrucción civil.

2.º Ciencias Exactas Matemáticas, física, química, botánica y zoología, mineralogía y geología, geografía.”

“Dentro de cada grupo los aspirantes pueden optar por cualquiera combinación de dos ó más materias; la filosofía podrá ser combinada con cualquiera de las materias del segundo grupo; la geografía con la historia”.

“El latín y el alemán no forman materias de combinación en el sentido indicado; pero el latín es obligatorio para los estudiantes de idiomas é historia, y el alemán para los de ciencias exactas”.

“A fin de cada año del curso teóricos los aspirantes rinden un exámen de las materias respectivas”.

En el tercer año los aspirantes, además de los estudios teóricos siguen el curso práctico, que comprende:

1º La asistencia periódica y sistemática, obligatoria, á las clases dictadas por los profesores del Instituto en el colegio nacional anexo.

2º La enseñanza práctica, realizada por los mismos aspirantes, bajo la inmediata dirección del profesor de la materia correspondiente”.

“Los aspirantes que terminen el curso, reciben el di

ploma de profesores de enseñanza secundaria, los que son preferidos para la provisión de cátedras en los colegios Nacionales y en las Escuelas Normales de Profesores" (1).

Para profundizar los conocimientos teóricos los estudiantes practican ejercicios científicos, tendentes á conaturalizarlos con los métodos de cada materia. Estos ejercicios consisten en discusiones orales y escritas, hechas por los futuros profesores, y en trabajos prácticos realizando en los gabinetes de experiencias y en los laboratorios científicos.

En cuanto á la organización del curso práctico, está determinada en el reglamento del Instituto. En él se determina que los alumnos asistan, por lo menos, á dos clases semanales de cada una de las materias correspondientes á la combinación por la que han optado, clases que se enseñan en el colegio anexo al instituto, por maestro idoneos: Deben dictar también lecciones en el mismo colegio. El número de estas lecciones irá aumentando gradualmente, hasta abarcar la totalidad de las lecciones de una asignatura determinada. El profesor puede exigir que los alumnos le presenten previamente una exposición escrita del modo como piensan dictar las lecciones. La crítica de estas, después de dictadas, se hace en conferencias semanales que celebran los profesores con los estudiantes, en las que se estudian, además, cuestiones generales pedagógicas y didácticas, relacionadas con la enseñanza de la materia respectiva, discutiéndose de preferencia los siguientes tópicos: importancia objeto y relaciones de una materia determinada con sus afines; su división en varios años de estudios, y su distribución dentro de cada curso; los métodos que deben emplearse en la enseñanza de la materia de que se trata; y la preparación del profesor para la clase. Además, se prescribe que se debe facilitar á los estudiantes, sobre todo á los que se consagran al estudio de las ciencias, la oportunidad de manejar con frecuencia los aparatos de los laboratorios.

Los estudios que se hacen en el instituto del profes-

[1] Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 16 del decreto oficial de organización de profesorado secundario.

rado son sancionados por exámenes orales y escritos.

“Al fin de cada año de estudios, los estudiantes tienen que rendir un examen”

“Los exámenes del 1° y 2° año versan sobre las asignaturas estudiadas durante el curso respectivo; el examen al fin del tercer año es una prueba general de los estudios completos efectuados en el curso teórico”.

“Los exámenes de 1° y 2° año son exclusivamente orales; en las asignaturas de Física y Química se exige además, un experimento ó trabajo práctico”.

“El examen final comprende una prueba escrita y además, una lección modelo. El tema de la prueba escrita se fija por el profesor del ramo, concediéndose al estudiante la libertad de elegir la materia entre las asignaturas de su combinación”.

Para la redacción de dicha prueba escrita se da al estudiante un término de dos meses, vencido el cual debe entregarla en la Secretaría del Instituto”.

“La disertación mencionada es revisada y clasificada por el profesor del ramo y se entrega á los otros miembros de la comisión para su conocimiento”.

“La lección modelo se da en el Colegio Nacional anexo del Instituto”.

“El alumno puede elegir la asignatura sobre la cual versa su lección; el tema se fija por el profesor del ramo”. (1)

El curso de ciencia de la educación, obligatorio para todos los alumnos del Instituto, comprende: psicología, ética y sociología, y pedagogía.

Los estudios de psicología consisten en el desarrollo sistemático que se hace de los resultados y métodos de la psicología moderna, ilustrado por demostraciones experimentales.

El programa del curso llamado de filosofía puede reducirse á una introducción analítica [sobre todo criterio lógica] é historia de los problemas trascendentales de la filosofía; la lógica y epistemológica, la estética, la ética la metafísica.

En el curso de moral y de sociología, basándose en

(1) Artículos 24, 25, 27, 28, 29, 30, 37 y 38, del reglamento oficial del curso técnico y práctico del instituto del profesorado.

los estudios filosóficos anteriores, se estudia la psicología social ó colectiva y la ética, relacionándolo con los fines de la pedagogía científica y aplicada.

En el curso pedagógico teórico se estudia la historia de la educación y los sistemas pedagógicos más notables y trascendentales, analizándose de preferencia “los sistemas que además de marcar los progresos de la humanidad en tal terreno, tengan valor ó hayan influido notablemente en la educación de nuestra época”. Concluye el curso de historia de la pedagogía con el estudio detenido del origen, de la evolución histórica y del estado actual de la enseñanza en la república Argentina”.

“Los sistemas de los grandes educacionistas se tratan en conexión con el desarrollo histórico de la pedagogía y termina en una ojeada de los sistemas predominantes en nuestro tiempo”.

“El curso de pedagogía práctica se efectúa de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, por conferencias y discusiones semanales que trata de cuestiones prácticas de la enseñanza secundaria, como organización y origen de los colegios nacionales, la aplicación de la psicología y de la pedagogía de las asignaturas especiales, la higiene escolar y otras”. [1]

Como el Instituto ha sido anexado á la facultad de letras por reciente decreto supremo, el sistema de la formación del profesorado argentino es monopolista, univ ersalista y paralelista.

CONCLUSIONES GENERALES

Hemos visto, en el capítulo anterior, cuáles son los sistemas adoptados por los diversos países cultos del globo para preparar debidamente á los profesores de la enseñanza secundaria, vamos ahora á deducir los principios pedagógicos fundamentales que sirven en todas partes de norma directora para la formación del profesorado secundario.

El problema de la formación del profesorado secundario comprende como ya lo hemos manifestado, tres

(1) Origen, desarrollo y organización del Instituto Nacional del Profesorado Secundario. Publicación oficial.

sub-problemas, el primero relativo á la entidad que debe intervenir en la formación de los profesores, es decir, á la persona jurídica, por decirlo así, que debe formarlos; dichos en otras palabras, los profesores de la enseñanza secundaria ¿deben ser formados por la iniciativa de los particulares ó por el Estado? El segundo relacionado con el local en donde conviene formarlos, con la organización de centros especiales ó de secciones anexas en las universidades; y el tercero, por último, referente á los estudios que deben hacer los que piensan dedicarse á la carrera del profesorado.

El primer subproblema admite tres soluciones distintas, que han sido puestas en práctica por los países más adelantados de Eurapa, Asia y América: el profesorado secundario lo forma el gobierno, sistema monolistas; lo forman institutos particulares, pero el gobierno hace la refrendación de los títulos mediante exámenes oficiales, sistema refrendismo; lo forman centros particulares espontánea y libremente, sistema espontanista.

Si examinamos los sistemas de los países europeos y americanos para determinar cual es el más empleado, veremos que es el monopolismo. En efecto, solo en Estados Unidos y en Inglaterra existe el sistema espontanista; en todos los demás, es decir, en Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Japón, Argentina y Chile el sistema empleado es el monopolismo puro ó el refrendismo. Esto tiene una explicación lógica. Los profesores desempeñan un verdadero magisterio, realizan una función de trascendencia general, como es la de educación pública secundaria; por eso el gobierno, como representante del interés colectiva interviene en la concesión del título de capacidad profesional, para que solo lo obtengan las personas verdaderamente capaces, cautelando así los intereses nacionales y dándole al mismo tiempo al título conferido á los profesores el prestigio de su oficialidad y la garantía de su intervención.

Solo en pueblos muy adelantados y en los que, puede decirse, existe el hábito del cumplimiento del deber y la costumbre de la sinceridad, en los que los particulares son incapaces de cometer fraudes, tratándose de los intereses de la enseñanza nacional, como ocurre en Estados Unidos y sobre todo en Inglaterra; solo en pueblos asi,

puede dejarse á la iniciativa privada la formación del profesorado secundario.

En el Perú, tanto por su falta de recursos económicos como porque aún no ha llegado á perfeccionarse debidamente la conciencia nacional colectiva, el sistema monopolista es el único aceptable.

En cuanto al sitio en donde deben formarse los profesores, es decir, á la institución adecuada para preparar convenientemente á los futuros maestros, tres son también las soluciones dadas por la práctica pedagógica de las naciones civilizadas al problema en cuestión: los profesores se forman en institutos especiales, como los seminarios pedagógicos, sistema llamado centralista, porque tiende á centralizar la formación de los profesores, reuniéndolos en uno ó más locales adecuados; se forman en las universidades, sistema universalista ó universista; se forman en la universidad ó en centros especiales indistintamente, sistema heterogenista.

De estos tres sistemas el más empleado es el heterogenista, pues existe en Prusia, Bélgica, Suecia, Hungría, Inglaterra, Estados Unidos. En el Japón y en Chile el sistema adoptado es el centralista, existiendo el universalista en Francia, Italia, Portugal y Argentina. Pero el universalismo es la tendencia pedagógica dominante en estos últimos tiempos, pudiendo decirse que los pueblos heterogenistas son universalistas por su espíritu y por sus métodos de formación del profesorado.

La causa de esta tendencia se explica fácilmente, teniendo en cuenta que parte de los estudios que deben hacer los futuros profesores, los que sirven para darles una preparación general, son eminentemente filosóficos y especulativos, y solo las universidades son capaces de dar en debida forma esta preparación cultural desinteresada y superior. Además, como dice Dugard, "Instruir una generación nueva no es solo conducirla al límite á donde ha llegado la presente generación, es hacerla capaz de ir más lejos y más arriba, de continuar la ascensión del hombre hacia la humanidad; solo aquellos que tienen en si mismos un ideal de vida superior, son capaces de educar á los demás"; y este estado de espíritu, esta formación de un verdadero ideal educativo solo puede conseguirse cumplidamente en la universidad. "La pedagogía

en efecto, no posee una virtud mágica y siempre eficaz, cualquiera que sea el espíritu y las condiciones en que se le enseña. Cuando en vez de inspirarse en los grandes educadores, se pretende sistematizar sus intuiciones, y encontrar en Comenius ó en Herbart un código universal, la pedagogía puede ser peligrosa; reducida á algunas lecciones elementales de historia de la educación ó de métodos, separada de la filosofía social de la que no es sino un aspecto, y tratada *in abstracto*, sin ser vivificada por la práctica, no tiene ninguna importancia. [1]

El mismo Dugard, señalando los defectos del primitivo sistema alemán, excesivamente centralista, que encerraba la preparación pedagógica en los estrechos muros de un instituto especial, cristalizado dentro de los moldes de un dogma educativo severo, escribe en su notable libro que venimos citando: “Es preciso reconocer que separada de las universidades en donde se elabora las ciencias filosóficas y sociales, la pedagogía tiene á fijarse en un sistema en el que las proposiciones deducidas de las grandes educadores, y sobretudo de Herbart, toman el valor de un dogma. Así comprendida, puede suministrar indicaciones útiles en cuanto á los mejores métodos, pero llega con frecuencia á una reglamentación minuciosa, funesta para el espíritu de iniciativa, y que auxilia solo mediocrementemente á los profesores para educar á la juventud, teniendo en mira las tareas que los esperan”.

Solo en la universidad se puede neutralizar el dogmatismo pedagógico, tan frecuente en los institutos especiales de formación del profesorado secundario, que parece que fuera inherente á ellos, porque en la universidad la enseñanza es esencialmente disquisitiva y crítica, liberal y progresista. Además, como dice Langlois: “Formar educadores es recomendar un ideal, por consecuencia, una filosofía” y una de las funciones científicas y morales de los universidades es precisamente formar ideales y expresarlos en sistemas filosóficos adecuados,

Por todas estas consideraciones y, además, teniendo en cuenta que la instalación de un seminario pedagógico, de una escuela normal superior ó de un instituto del pro-

[1] Durgard, op, cit.

profesorado secundario ó de cualquier otro centro especial, destinado á la formación de los maestros de la segunda enseñanza, demandaría grandes sumas de dinero, que desgraciadamente no puede emplear el Perú en resolver este interesante aspecto del problema de la educación nacional; lo más lógico, lo más sencillo, lo más eficaz y hacedero, es implantar entre nosotros el sistema universaísta, sistema que tan buenos resultados ha dado en otros países y que satisface por entero las modernas aspiraciones de la pedagogía científica.

El doctor Alejandro O. Deustua, en un completo é interesante trabajo sobre la reforma de la facultad de letras de la universidad de Lima, publicado en la "Revista Universitaria" de Mayo de 1906, se decide francamente por el sistema universaísta, diciendo al respecto: "El establecimiento de institutos especiales para la formación de profesores no sería forma conveniente ni practicable entre nosotros; porque aparte del gasto enorme que impondría al Fisco, si se organizaba con un personal de profesores contratados en Europa, como está organizado el Instituto Pedagógico de Chile, y como debe organizarse ese establecimiento, sería una especie de universidad con régimen de colegio, que rivalizaría con nuestras facultades inutilizándolas, á semejanza de lo que pasa en algunos países.

"Más fácil y más práctico es dedicar las facultades de Letras y de Ciencias de esta capital, á la preparación del profesorado, agregando algunas nuevas cátedras, y dedicando para la práctica profesional el Colegio de Guadalupe."

El tercer sub-problema de la formación del profesorado secundario, el relativo al modo como debe formarse, es decir, á la clase de estudios que es necesario cursen los futuros maestros, puede resolverse también de tres modos diversos. Solo hacen estudios teóricos; *teorismo*; hacen estudios teóricos y prácticos al mismo tiempo, *paralelismo*; hacen estudios teóricos y después prácticos, *posteriorismo*. El teorismo puro no existe en ningún país de los que actualmente se dedican á formar científicamente el profesorado secundario. Los otros dos sistemas son más ó menos semejantes desde el punto de vista de sus resultados pedagógicos. En Prusia, Hungría, Suecia,

Francia y Chile se ha adoptado el posteriorismo. En Inglaterra, Italia, Japón, Estados Unidos y Argentina el paralelismo. En Bélgica existen ambos sistemas. Pero ya se haga la práctica pedagógica después de los estudios teóricos ó al mismo tiempo que ellos, todos los educacionistas, absolutamente todos, están de acuerdo en que la preparación de los futuros profesores, para que sea eficaz, debe ser teórica y práctica y no puramente teórica. esta es una verdad que ya no se discute: *Fit fabricando faber*, como dice el proverbio latino. Es preciso, absolutamente preciso, que los candidatos á la enseñanza, practiquen en una escuela de aplicación, que dicten lecciones en colegios adecuados, conforme á los métodos aprendidos teóricamente. La importancia de estos colegios ó escuelas de aplicación, desde el punto de vista de la formación del profesorado es tal, que Rein, conocido pedagogo alemán, los ha comparado á los hospitales. La escuela anexa, como dice, Langlois, sería, para el estudiante en pedagogía, lo que la clínica ha sido siempre para el estudiante de medicina.

De las razones antecedentes se deduce que la formación del profesorado secundaria en el Perú debe ser teórica y práctica, pudiendo adoptarse indistintamente el sistema paralelista ó el posteriorista, pues ambos satisfacen las necesidades de la práctica pedagógica, siendo desde este punto de vista más ó menos equivalentes.

Demostrado ya que la formación del profesorado secundario debe ser teórica y práctica, vamos á ocuparnos ahora de lo que debe saber todo buen profesor y por consiguiente, de la organización de los estudios teóricos y prácticos en los centros destinados á preparar maestros para la segunda enseñanza.

Un buen profesor debe saber tres cosas: primero. lo que va á enseñar; segundo, algo más de lo que va á enseñar; y tercero, el modo como va á enseñar.

En cuanto al primer punto no cabe discusión, y no se necesita insistir sobre él; pues el estudio de las materias que va á enseñar es lo primero que se exige á los que se dedican á la carrera del profesorado.

El profesor para ser bueno necesita saber algo más de lo que va á enseñar. Esta verdad pedagógica no es tan palpable como la anterior, y parece falsa á los que

ignoran los principios científicos de la educación, y las tendencias y fines de la enseñanza secundaria. Por eso vamos á insistir algo sobre este tópicó y á manifestar por la observación del funcionamiento del profesorado secundario en los países más adelantados de Europa, Asia y América, que, como dijo Bersot: "*On ne sait pas assez, si l'on ne sait que ce qu'on enseigne.*"

El fin de la enseñanza secundaria debe ser eminentemente cultural, debe tender á desarrollar las energías mentales y morales de los jóvenes, á formarles el carácter y la inteligencia, á educarlos en el amplio sentido de la palabra, y no á hacerles aprender de memoria conocimientos abstractos y especiales, ahogando la personalidad y el espíritu, bajo la absurda esterilidad de los detalles inútiles y aislados.

"El verdadero fin que el maestro debe tener constantemente presente, escribe Bourgeois, es dar, mediante un saber cuya mayor parte se perderá, una cultura que quede. Por encima de los detalles y ejercicios cotidianos de la clase, es al espíritu, al alma misma de sus discípulos á los que debe dirigirse; pues no se les prepara tanto para las sanciones próximas de los exámenes, sanciones con frecuencia casuales é ilusorias, cuanto para las grandes y decisivas pruebas, de la vida." (1)

El fin primordial en efecto, de la enseñanza secundaria, es desarrollar capacidades y aptitudes mentales en los alumnos, vigorizarles la comprensión y el raciocinio, hacerles amar lo bello y practicar lo bueno, y formándoles así la inteligencia y el carácter, prepararlos para la vida.

"La misión docente que debe llenar el profesor de enseñanza secundaria se hace cada día más difícil. Dejando de lado las discusiones nunca agotadas, sobre los fines especiales de los estudios secundarios y fijándose en los propósitos generales y superiores de la enseñanza, diremos: no puede ser el objeto de la enseñanza secundaria formar especialistas en materias aisladas, pues eso sería el medio más eficaz de matar el interés científico, sino debe ser, introducirlos en los elementos de los diferentes ramos del saber é *imprimirles la conciencia clara de la unidad y de las correlaciones estrechas que existen entre ellas.*

(1) Instrucciones ministeriales de 1825.

“No debemos llenar el cerebro del alumno con una cantidad excesiva de conocimientos aprendidos de memoria con dificultad, para olvidarlos muy rápidamente, después de pocos años, sino que debemos despertar en él, el razonamiento lógico, la facultad de formar su criterio sobre la base de conocimientos sólidos, adquiridos por su mismo trabajo intelectual. En resúmen: debemos preparar al hombre culto, que sepa ejercer su profesión y tenga bastante interés y juicio para estudiar las cuestiones importantes de su época, de su nación y de la humanidad, á fin de cooperar á la solución de las mismas. (1)

Ahora bien, *esa conciencia clara de la unidad y de las relaciones estrechas que existen entre las diversas ramas del saber*, esa preparación intelectual y moral para la vida, ¿podrá darla un profesor que solo sabe lo que vá á enseñar? Indudablemente no. Solo el que está penetrado del espíritu cultural de la enseñanza secundaria, el que está acostumbrado á considerar las cosas filosóficamente, el que se eleva á los principios generales del saber y de la vida moral, individual y colectiva, el que conozca los métodos de la investigación científica, será capaz de ser un buen profesor de enseñanza secundaria.

Esta superioridad mental, con la que un profesor de geografía es capaz de transformar la materia que enseña en una verdadera disciplina cultural del espíritu, es precisamente lo que se quiere significar cuando se dice que el profesor debe saber lo que va á enseñar y algo más de lo que va á enseñar. Ese algo más es la cultura general indispensable para escapar á la rutina esteril de una especialidad estrecha.

Esta cultura general debe ser esencialmente filosófica, porque el criterio filosófico es el único que capacita verdaderamente, ensanchando el espíritu y haciendo profundo el pensar.

“Todos los aspirantes al profesorado deben adquirir una cierta preparación filosófica y psicológica, puesto que solamente por medio del pensamiento filosófico se aclaran las presuposiciones fundamentales de las demás ciencias, proporcionándonos las relaciones existentes entre ellas y sintetizando últimamente los resultados de los estudios especiales. Deben tener una suficiente preparación filosófica, no en el sentido de que conozcan los sistemas

(1) La cuestión del profesorado secundario. Keiper.

metafísicos, y encierren á los alumnos en el círculo de hierro del sistema que prefieran, sino que tengan, en el concepto superior de la palabra, espíritu filosófico para escudriñar los problemas que se presentan y para subordinar los resultados de su materia especial al conjunto del saber humano.” [1]

El conocido pensador francés Aliredo Fouillee, para demostrar que la educación profesional de los maestros de la enseñanza secundaria debe ser ante todo filosófica, ha escrito lo siguiente: “El profesor, cualquiera que sea su especialidad, ejerce una acción personalísima; por su simple contacto diario con los discípulos, los forma más ó menos á su imágen, dándoles algo de su espíritu y de su corazón. Sus enseñanzas contienen sugerencias continuas. Es indispensable, pues, que adquiriera por el estudio de las altas cuestiones morales y sociales la mayor elevación de ideas y de sentimientos que sea posible; solo así educará á los espíritus que se le han confiado. La ligereza, la indiferencia, el escepticismo, demasiado frecuente entre los literatos puros y aún entre puros sabios, puede tener perniciosa acción disolvente; el estudio de los problemas de la filosofía general y aplicada es el gran remedio para ese escepticismo. Todos los maestros deben ser ante todo moralista; y para esto, es preciso que hayan recibido verdadera instrucción moral.”

“Se ha soñado, para formar buenos maestros, enseñar pedagogía pura: pero la verdadera pedagogía es la filosofía. Como ha dicho Herbart, la educación debe preocuparse menos de los objetos mismos de estudio que del espíritu del niño. La verdadera educación no exige solamente para la enseñanza de la gramática gramáticos, para la de la geografía geógrafos, para la de la historia historiadores, todos más ó menos especialistas, exige aún sobre todo psicólogos y moralistas. Esto equivale á decir que solo un espíritu filosófico es capaz de enseñar una ciencia cualquiera de modo que resulte educativa, intelectual y moralmente considerada. Si un filósofo enseña aritmética ó gramática, estos cursos se vuelven interesantes, porque su espíritu filosófico le hará sentir la importancia y las consecuencias de las leyes del número y de las leyes del lenguaje, y hará participar de este interés á los alumnos. El conocimiento de los diversos métodos le hará

(1) Keiper Op. cit.

encontrar el mejor; el hábito de remontarse á los principios y de abarcar el conjunto de las cosas, le impedirá perderse en los detalles, y tomar lo superfluo por lo necesario; sus nociones psicológicas lo capacitarán para comprender el alma del niño y por lo mismo, para amarla; sus conocimientos morales y sociales le exitarán á desprender de todas las cosas tanto la inspiración de bondad como el espíritu de verdad. Nuestros mas brillantes profesores de retórica y quizá aún más que los otros, necesitan estudios filosóficos que los inicien en todas las dificultades de los métodos, en la lógica y en la psicología de la enseñanza. Quisiéramos que fueran menos eruditos en historia literaria y más instruídos en verdaderas humanidades, es decir, en todo aquello que concierne al espíritu humano en general y al espíritu de los jóvenes en particular; y para esto la primera y más esencial de las condiciones, es darles el espíritu filosófico que les falta, es decir, despertar su interés por los estudios psicológicos, morales y sociales. Sólo allí encontramos los frutos que nutren, en lugar de coger simplemente las flores de retórica, á la moda de nuestros padres; ó por lo menos las flores literarias á la moda de hoy, las que mañana pueden marchitarse á su vez.

“No es admisible tampoco que nuestros profesores de ciencias permanezcan extraños á la cultura filosófica, pues, más aún que los otros, están expuestos á perderse en la especialidad, que puede estrechar el espíritu de los discípulos así como el de ellos.”

“Para los profesores demasiado especialistas, la instrucción y la educación moral son dos cosas distintas y á menudo contradictorias. Esto último aparece con frecuencia como una rémora, como un entorpecimiento como un límite á la expansión de la vida individual; cuando en realidad, la verdadera vida del individuo consiste en vivir la vida universal. La ciencia puede tener su moralidad si es presentada por los maestros encargados de la educación de la juventud, bajo su aspecto social, en lugar de ser un simple instrumento para fines personales y utilitarios; la historia tiene su moralidad si se convierte en una especie de vida simpática, prolongada á través del tiempo y del espacio; la moralidad de la literatura en fin, aparece si se le enseña co-

mo una penetración de la sociedad en el individuo, como una expresión del alma colectiva por los génius mas personales. Es preciso volver la instrucción educativa, en vez de dejarla en el estado de saber seco y frío. Pero esto solo pueden hacerlo los profesionales que han recibido una educación filosófica fuerte y completa, comprendiendo estudios profundos de psicología, de moral y de sociología. (1)

Además de los estudios filosóficos es preciso que los profesores hagan estudios pedagógicos generales y especiales, y que conozcan algo de fisiología aplicada á la la educación. De modo que esa cultura general, indispensable para todo buen maestro y cuya necesidad se expresa diciendo que el profesor debe saber algo más de lo que va á enseñar, se reduce, en último análisis, á conocimientos filosóficos y pedagógicos. Filosofía subjetiva y objetiva, es decir, psicología, lógica, moral y matemática, y pedagogía, comprendiendo la historia de la ciencia de la educación y la higiene escolar, son las dos clases de conocimientos generales que no pueden ignorar los profesores.

Si observamos el modo como se forman los profesores secundarios en los diversos países del globo, veremos que en todos ellos se hace esta misma distinción entre los conocimientos especiales, es decir, las materias que va á enseñar el profesor, electivas según las inclinaciones de cada cual, y los conocimientos generales, es decir, la cultura filosófica-pedagógico, obligatoria para todos, sea cual fuere la especialidad á que se dediquen. En Prusia los estudios generales que tienen por objeto, como lo hemos visto, cultivar superiormente el espíritu de los maestros, son psicología lógica y moral, principios pedagógicos generales, historia de la ciencia de la educación, literatura alemana, las escrituras y la historia cristiana. En Hungría, los estudios generales son: pedagogía, filosofía, historia contemporánea, lengua y literatura húngaras. En Suecia, filosofía, psicología y lógica; en Inglaterra, filosofía, principios directores de la enseñanza, cuestiones de métodos y literatura pedagógica; en Francia, filosofía, en Bélgica, pedagogía y filosofía; en Italia, pedagogía, didáctica general é instrucciones y legislaciones escolares;

1 Keiper: Formación del profesorado secundario.

en Estados Unidos, ciencias de la educación, pedagogía; filosofía y legislación escolar; en Chile, psicología, lógica, ética, historia de los sistemas filosóficos, pedagogía é instrucción cívica superior y en la República Argentina, por último, psicología, filosofía, ética, sociología y pedagogía.

Si teóricamente, desde el punto de vista de la ciencia de la formación del profesorado secundario, está plenamente demostrado por los pedagogos más notables que los maestros deben tener, además del conocimiento de las especialidades á que piensan consagrarse, una cultura general filosófica-pedagógica; si, por otra parte, en todos los países del mundo se les da una cultura de esa especie, es evidente que á los profesores de segunda enseñanza que se formen en el Perú debe dárseles una cultura general filosófica-pedagógica.

No basta que el profesor conozca lo que va á enseñar y algo más de lo que va á enseñar, es preciso que sepa también como va á enseñar.

El aprendizaje de lo que puede llamarse el mecanismo educativo, es decir, del conjunto de procedimientos más eficaces para transmitir las ideas y los sentimientos, sólo se puede adquirir prácticamente: "c'est en forgeant qu'on devient forgeron," como dicen los franceses; educando á los demás es como se llega á ser buen profesor. Esta práctica pedagógica, puede hacerse de dos modos; ó simulando clases; es decir, haciendo que un candidato á profesor les dicte lecciones á sus compañeros, ó poniendo al futuro maestro en contacto directo con los alumnos llevándolo á dictar cursos á un colegio secundario. El primer sistema es insuficiente y equivale, como dice Longlois, á enseñar á tocar piano sobre el teclado de un instrumento sin cuerdas; además, es poco empleado; por consiguiente no nos detendremos en él. Ocupémonos del segundo.

La práctica pedagógica ó *stage* se hace de dos modos: ó en escuelas de aplicación anexas á los institutos del profesorado, ó en colegios independientes, mediante una reorganización especial de estos y un convenio mutuo, en virtud del cual los estudiantes del profesorado son admitidos en esos colegios.

Las escuelas especiales de aplicación, es decir, los co-

legios creados con el exclusivo objeto de que los profesores hagan en ellos su práctica pedagógica, existen: en Prusia, para el primer período de práctica ó sea para el *seminarjahr*; en Hungría, en Suecia, en la Argentina y en Chile. Colegios oficiales ó particulares que sin haber sido creados con el carácter de escuela de aplicación, sirven para hacer la práctica pedagógica, existen en Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Japón, Bélgica é Italia. Pero ya sean escuelas de aplicación ó colegios adaptados á las necesidades de la práctica pedagógica, el resultado es el mismo, pues en ambos casos se pone á los futuros profesores en contacto íntimo y directo con los alumnos de la enseñanza secundaria, que es el fin perseguido.

Ahora bien, si ambos sistemas son equivalentes, y dan los mismos resultados y si la creación de una escuela oficial de aplicación es muy costosa, es evidente que en el Perú, que es un país que no puede dedicar grandes sumas de dinero á la organización del profesorado secundario, debe obtenerse por el segundo sistema, habilitándose un colegio secundario cualquiera, el de Guadalupe por ejemplo, á fin de que los futuros profesores puedan hacer en él su práctica pedagógica.

En cuanto al tecnicismo de esta práctica pedagógica, aunque variable en los detalles, puede reducirse en sus principios generales á los siguientes puntos:

1º—Asistencia á lecciones modelos, dictadas por los profesores encargados de la práctica pedagógica. 2º—dictado de lecciones preparadas según las indicaciones del profesor; y 3º—Crítica de las lecciones oídas y de las dictadas.

Esta práctica presupone el conocimiento, antecedente ó simultáneo de la metodología general y especial.

Hemos visto que el sistema de formación del profesorado secundario en el Perú debe ser monopolista, universalista, paralelista ó posteriorista indistintamente, que es preciso sean los estudios especiales, generales y técnicos; que los generales deben ser filosóficos—pedagógicos, y los técnicos metodológicos y parcticados en un colegio secundario cualquiera, que sirva de escuela de aplicación; vamos á examinar ahora si el proyecto de formación del profesorado secundario, elaborado en las facultades; de Letras de Lima, satisface ó no á todas estas necesidades;

es decir, vamos á hacer su crítica, para determinar si está ó no inspirado en las verdades pedagógicas fundamentales, imperantes en la ciencia de la educación contemporánea.

Analisemos los antecedentes del proyecto en cuestión.

En la sesión de la Facultad de Letras, del nueve de Diciembre de 1895, se dió cuenta:

“De un oficio del doctor Deustua, sometiendo á la consideración de la junta un plan de modificación de la enseñanza de la facultad. El señor Sub-Decano manifestó que el objeto de la sesión era ocuparse de este proyecto, cuya importancia había reconocido desde luego, é indicó que sería conveniente nombrar una comisión que ocupase de estudiarlo, y de la que debía formar parte el mismo Sr. Deustua. Así se acordó, siendo designados también, para constituir la comisión, los doctores Flores y Prado.”

Página 267 del libro de actas N° 2.

En la sesión del 19 de Diciembre del mismo año, “el doctor Flores, presidente de la comisión encargada de informar sobre el proyecto del doctor Deustua, de que se dió cuenta en la última sesión, expuso que la comisión estaba de acuerdo sobre la conveniencia del proyecto en general, aunque había discrepancia en algunos de sus detalles, y pidió que se le diese nueva lectura. Al terminar esta, llegó y ocupó la presidencia el Sub-Decano.”

“Habiérta la discusión y después de un detenido cambio de ideas entre todos los catedráticos, quedó aceptado que al tratarse de la reforma de la instrucción superior en la junta respectiva, se procure que se asigne á la Facultad de Letras los siguientes fines prácticos: 1° la preparación para el ingreso á la de Jurisprudencia;—2° la formación de profesores de instrucción media;—3° la formación de funcionarios públicos.”

“Se acordó también que préviamente se obtenga el concurso de las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, respecto á la modificación que en la organización de las facultades universitarias haría indispensable el tercero de los puntos expresados, á cuyo fin el Sr. Decano conferenciará con los de las referidas facultades.

“Se acordó, igualmente, que se dirija al Decano de Ciencias, para ponerse de acuerdo con éste, sobre la manera de realizar el segundo de los fines indicados, que debe ser común á ambas facultades.”

Se levantó la sesión.

Páginas 269 y 270 del libro de actas N° 2.

Como se ve por las actas que anteceden, el sistema de formación del profesorado propuesto por el doctor Alejandro O. Deustua, formaba parte de un vasto plan de reforma de las facultades de ciencias y de letras.

La buena semilla fructifica siempre, y la idea pedagógica de formar en la universidad á nuestro profesores de enseñanza secundaria, germinó con el tiempo, encarnándose en el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley sobre la formación del profesorado

DE SEGUNDA ENSEÑANZA EN LAS

FACULTADES DE LETRAS Y DE CIENCIAS

Los senadores que suscriben tienen el honor de presentar el siguiente proyecto de ley:

El congreso de la República Peruana,

Considerando:

Que el profesorado es la base fundamental de la enseñanza, siendo por consiguiente necesario proveer lo conveniente para su formación;

Que él debe organizarse de manera que satisfaga los altos fines instructivos y educativos de la segunda enseñanza, constituyendo, á la vez, una carrera y profesión especial que estimule y garantice en sus derechos y ventajas á los que á ella se consagren;

Que por sus condiciones especiales las Facultades de Letras y de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima son las llamadas á proporcionar el cuerpo docente de la segunda enseñanza de la república;

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.º—Créase en cada una de las facultades de Letras y de Ciencias de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima una sección especial destinada á la formación de profesores para los colegios nacionales de la república.

Art. 2.º—Los estudios de las secciones especiales durarán cuatro años y comprenderán una parte teórica y otra práctica.

Art. 3.º—Los estudios teóricos para los profesores de Letras comprenden: Pedagogía, Filosofía subjetiva, Filosofía objetiva, Historia de la civilización antigua, Moderna y del Perú, Geografía Científica General del Perú, Historia de la Filosofía Antigua y Moderna, Biología, Sociología, Derecho Constitucional y Economía Política.

Todas estas materias se cursarán en la Facultad de Letras, con excepción de la de Biología, que se estudiará en la Facultad de Ciencias, y la de Derecho Constitucional y Economía Política, que se estudiarán en la de Ciencias Políticas y Administrativas.

Art. 4.º—Los estudios teóricos para los profesores de Ciencias comprenden: Teorías Algebraicas y Geométricas Fundamentales, Trigonometría Rectilínea, Dibujo, Mecánica General, Astronomía General, Física, Meteorología y Climatología, Química General, Biología, Antropología y Sociología, Botánica, Mineralogía Pedagogía y Filosofía Subjetiva.

Todos estos estudios se harán en las Facultades de Ciencias, con excepción de los de Pedagogía y Filosofía Subjetiva, que cursarán en las de Letras.

Art. 5.º—La parte práctica de la preparación de los profesores de Letras y de Ciencias, además de los trabajos en los respectivos laboratorios y gabinetes, se hará en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe y consistirá en lecciones modelos que dictarán bajo la dirección del director y de los profesores respectivos de ese establecimiento, en trabajos sobre Metodología y en conferencias periódicas que darán conforme al plan que formulen las expresadas Facultades.

Art. 6.º—Los estudios prácticos que deben hacerse en el Colegio de Guadalupe, se realizarán durante los dos últimos años de estudios teóricos.

Art. 7.º—Terminados los cuatro años de estudios á que se refieren los artículos anteriores, las Facultades de Letras y de ciencias, en vista de las pruebas y certificados que presente el alumno, lo declarará expedito para ocupar el puesto de profesor provisional, otorgándole al efecto el certificado respectivo.

Art. 8.º—Este certificado dá derecho para regentar una asignatura del ramo corespondiente en cualquiera de los colegios oficiales de segunda enseñanza y excluye á los demás profesores internos que no lo tengan.

Estos profesores recibirán el haber minimum de ciento ochenta libras peruanas al año y serán nombrados por el Supremo Gobierno, quien designará la asignatura y el colegio en que el profesor debe servir.

Art. 9.º—Pora obtener el diploma de profesor definitivo de Letras ó de Ciencias se requiere que el profesor con certificado provisional á que se refiere el artículo 7.º haya servido tres años en el colegio respectivo y haya cumplido los demás requisitos que establezca el reglamento que al efecto expidan la Facultades de Letras y de Ciencias, con aprobación del Consejo Universitario.

Art. 10.—El diploma de profesor definitivo será otorgado por las facultades respectivas y da derecho al profesor que lo obtenga á que el gobierno lo nombre para regentar una asignatura de Letras ó de Ciencias de un colegio nacional, que esté vacante ó servido por un profesor con certificado provisional ó por un profesor interino.

Art. 11.—Los profesores con diploma definitivo desde que regenten cursos tendrán los mismos goces y prerrogativas que los actuales profesores por concurso y percibirán el haber mínimo de trescientas libras al año.

Art. 12.—Los profesores con diploma definitivo gozarán de alojamiento y manutención en el colegio respectivo ó de la asignación que con tal fin se consigne en el presupuesto de cada colegio, cuando en éstos no se pueda proporcionarles dicho alojamiento y manutención ó cuando el profesor sea casado.

Art. 13.—El profesor con diploma definitivo, sólo podrá regentar una asignatura con ese caracter, y estará obligado á dedicarse exclusivamente á la enseñanza en el colegio donde se halle destinado, no pudiendo desempeñar otro cargo ó profesión fuera del colegio.

Art. 14.—Cuando concurren dos candidatos con diploma definitivo para la provisión de una asignatura, se preferirá al que tenga, además, el diploma de doctor en Letras ó Ciencias, según el ramo de la asignatura.

Art. 15.—Los profesores con diploma provisional, ó definitivo, para que puedan regentar una asignatura necesitan, además, haber cumplido 21 años de edad, observar buena conducta, no haber sido condenado criminalmente, no padecer de enfermedad contagiosa y no tener defecto físico incompatible con el profesorado,

Cuando sobreviniese durante el ejercicio del profesorado los anteriores impedimentos los profesores serán jubilados ó destituidos, según el caso, y de acuerdo con la ley vigente.

Art. 16.—Para ser director de un establecimiento oficial de segunda enseñanza, se requiere tener diploma de profesor ó ser doctor en Letras ó Ciencias en una Universidad nacional ó extranjera.

Art. 17.—Tienen derecho de preferencia en el nombramiento de inspectores de instrucción primaria ó media, los profesores con diploma provisional ó definitivo cuando no haya asignatura vacante en que destinarlos.

Art. 18.—Los derechos adquiridos por los actuales profesores titulares de los colegios nacionales quedan subsistentes. Dichos profesores percibirán la misma renta que lleguen á obtener

los profesores con diploma definitivo, en el colegio en que estén sirviendo, siempre que se sujeten á lo prescrito en el artículo 13.

Art. 19.—Los doctores en Letras ó Ciencias que al expedirse esta ley estén enseñando como profesores principales ó de adjuntos con el carácter de interinos, quedarán en la condición de profesores con certificado provisional, siempre que hayan dado examen del curso de Pedagogía general y Metodología ú obtengan certificados de dichos estudios otorgados por las respectivas Facultades.

Art. 20.—Las condiciones de admisión en las secciones profesionales serán las mismas que se exigen para el ingreso como alumno en las facultades de letras y de ciencias.

Art. 21.—Los estudios para profesores de letras ó de ciencias á que se refiere esta ley, se harán conforme á los programas especiales que al efecto, formularán las respectivas facultades.

Art. 22.—Créase en la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, la cátedra de Geografía científica general y especial del Perú, y en las de Ciencias la cátedra de Biología y Metodología de las ciencias, con cargo al presupuesto general de la república.

Art. 23.—Los catedráticos que deban regentar estas nuevas cátedras serán nombrados por el supremo gobierno conforme al artículo 331 de la ley orgánica de instrucción.

Art. 24.—Créase dos becas por cada departamento para estudiantes que siguen la carrera del profesorado, los cuales recibirán gratuitamente la enseñanza determinada por esta ley y el alojamiento y munutención en el colegio de Guadalupe,

El agraciado quedará excluido del beneficio de la beca si pierde por cuenta suya un año de estudios.

Art. 25.—Los gastos que ocasionen las becas á que se refiere el artículo anterior, tanto en la Universidad como en el Colegio de Guadalupe, serán cubiertos por el Supremo Gobierno, quien designará los candidatos que deban acuparlas.

Art. 26.—El profesorado de mujeres queda sometido á las disposiciones que sobre la materia establece la ley orgánica de instrucción, mientras se dé una especial al respecto.

Art. 27.—Quedan derogadas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Dada, etc.

(Firmado)—*J. Prado y Ugarteche—J. Capelo—J. R. Loredó—W. Molina.*

Para nuestras condiciones económicas especiales y nuestra incipiente vida pedagógica, el proyecto que acaba de leerse es bastante adecuado. Además está en armonía

con los principios científicos modernos de la formación del profesorado, como vamos á demostrar.

Nuestras universidades son oficiales, y los títulos que confieren legítimamente reconocidos por el Estado, por consiguiente el sistema de formación del profesorado nacional propuesto en el proyecto es monopolista. Siendo las Facultades las encargadas de la preparación profesional de los maestros, el sistema es netamente universaisita; y paralelista según se expresa en el artículo 6° del proyecto.

Ahora bién, del ligero examen que hemos hecho de la formación del profesorado secundario extranjero resulta que el sistema monopolista, universaisita y paralelista es uno de los mejores y de los más corrientes.

En cuanto á la organizazi3n de los estudios considerados en sí mismos, el proyecto es también científico. Hemos visto que un buen profesor debe saber tres cosas: lo que va á enseñar, algo más de lo que vá á enseñar, y como va á enseñar; y en el proyecto que analizamos están consideradas estas tres necesidades profesionales. En los artículos 3° y 4° se consignan dos clases de estudios; uno especiales de ciencias y de letras según sea el profesorado escogido por el alumno, y que sirve para que el maestro aprenda lo que va á enseñar; y otros generales comunes á todos los estudiantes, destinados á suministrarles el conocimiento de ese algo más de lo que van á enseñar, es decir, á darles la cultura filos3fica indispensable para que sean capaces de educar dignamente á sus semejantes, penetrándose de los verdaderos fines de la educaci3n media; y ampliarles el horizonte intelectual y moral volviéndolos en la medida de lo posible más inteligentes y capaces.

Esta preparaci3n común de los profesores destinada á darles una cultura general suficiente es filos3fica y pedag3gica en todos los países cultos, siendo también filos3fica y pedag3gica en el proyecto, como puede verse en sus artículos 3° y 4°, según los cuales todos los alumnos están obligados á estudiar psicología, lógica, moral, sociología, biología y pedagogía.

En cuanto al conocimiento del modo como deben enseñar, además de los estudios pedag3gicos te3ricos, el artículo 5° determina la forma de la práctica pedag3gica de los futuros profesores que es científica y completa.

Otra de las ventajas del proyecto de la facultad de letras es que tiende á la formación de la carrera del profesorado nacional.

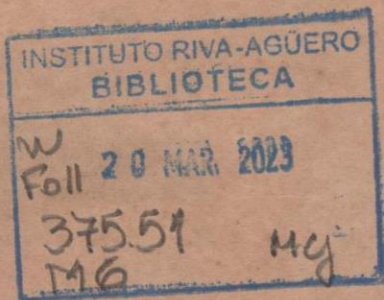
No basta, en efecto, formar profesores, es preciso que estos se dediquen por entero á la enseñanza, y que no desempeñen, como sucede actualmente con la mayoría de ellos, las asignaturas de la enseñanza secundaria de modo subsidiario, consagrándoles unas pocas horas á la semana. Y como esto no se puede conseguir mientras los sueldos de los maestros sean exiguos, los artículos 11, 12 y 13 se ocupan de las condiciones económicas de los profesores asignándoles el minimum de trescientas libras anuales, suma que permite indudablemente tener profesores aceptables.

El proyecto que venimos de analizar es como se ve bastante completo y científico. Tiene sin embargo algunos pequeños defectos debidos no á omisiones en sus artículos, sino á la insuficiencia de nuestro medio. Uno de ellos es, por ejemplo, la falta de especialización del profesorado. Las facultades van á preparar maestros de ciencias físicas, matemáticas y naturales, y de filosofía y letras en conjunto, y no de asignaturas especiales y aines dentro de cada una de estas disciplinas científicas, como sucede en todos los países extranjeros que hemos examinado anteriormente. Pero este defecto, aunque parezca paradoja puede decirse que es una cualidad, porque es una generalización buscada que produce una multicapacidad necesaria. Si en el Perú se formaran profesores solo de historia, de filosofía, de literatura, de química, de física, de álgebra etc., separadamente; les sería sumamente difícil encontrar colocación, pues nuestra vida pedagógica es aun rudimentaria y por lo tanto homogénea y falta de especialización. Las especialidades en educación, como en medicina, abogacía, agricultura, como en todos los ramos de la actividad humana, es flor de progreso. Mientras el número de habitantes de un país no sea crecido, mientras la especialización funcional colectiva no se produzca definitivamente, es inútil pensar en especialidades. La falta de especialización de los profesores secundarios, que es un defecto desde el punto de vista de la ciencia educativa contemporánea, es casi una cualidad, considerada relativamente á las condiciones peculiares de nues-

tra enseñanza nacional, porque es una adaptación del maestro al medio en que deberá actuar, y sabemos que toda adaptación del ser al medio, es circunstancia favorable de buen éxito posible.

Existe una omisión en el proyecto facil de subsanarse relativa á la condición en que quedarán los doctores de ciencias y de letras cuando dicho proyecto sea ley. En el artículo 18 en efecto se trata de los derechos adquiridos por los profesores que estén dictando sus clases en la época en que rija el nuevo régimen pedagógico, pero en ninguna parte se ocupa de los titulados antes de la dación de la ley que deseen optar despues el título de profesor. Fundandonos en razones de analogla, y teniendo en cuenta lo que en idénticas condiciones se dispone en otros países, nos parece se se debería adicionar el proyecto con un artículo que dijera poco más ó menos lo mismo que lo expresado por el doctor Deustua en su primitivo proyecto al tratar de los doctores en letras graduados conforme al antiguo régimen, haciendolo naturalmente extensivo á los doctores en ciencias. La disposición es la siguiente: "Los actuales doctores en letras [y en ciencias] podrán obtener los mismos títulos si completan sus estudios con arreglo al plan antes indicado y hacen su práctica en el colegio de Guadalupe".

Hemos llegado al fin de nuestro modesto trabajo, y creemos haber demostrado que, dadas las circunstancias económicas y pedagógicas del Perú, la formación de los profesores de instrucción media en nuestra universidad, no sólo es posible, sino conveniente; y que por lo tanto, al formular las bases de la formación del profesorado secundario, la Facultad de Letras de Lima ha hecho proficua labor de utilidad nacional, realzando la importancia del proyecto con el prestigio de su nombre.



Ej. 2

30 MAY 1957
V. L. TOLSON
DIRECTOR